

AV/ N  
662  
Vol. 1

**COLCIENCIAS  
INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS DE LA UNIVERSIDAD DE  
ANTIOQUIA**

**LAS PALABRAS DE LA GUERRA: METÁFORAS, NARRACIONES  
Y LENGUAJES POLÍTICOS. UN ESTUDIO SOBRE LAS MEMORIAS  
DE LAS GUERRAS CIVILES EN COLOMBIA.**

María Teresa Uribe de Hincapié  
Investigadora

Liliana María López  
Coinvestigadora

Jonni Alexander Giraldo  
Guillermo Correa  
Alejandra Ríos  
Auxiliares de investigación

Medellín, Octubre de 2002

## INDICE

<b>Presentación</b> .....	I
1. La comunidad imaginada .....	I
2. Guerra y nación .....	II
3. Las palabras de la guerra.....	IV
4. La retórica y la política.....	V
5. La re-presentación de la acción .....	VI
6. La guerra narrada y justificada.....	VII
7. Estructura del trabajo.....	IX

### PARTE UNO REFERENTES METODOLÓGICOS

1. La mimesis.....	1
1.1. La mimesis 1 o momento de la prefiguración .....	2
1.2. La mimesis 2 o momento de la configuración.....	4
1.3. La mimesis 3 o momento de la refiguración .....	7
2. Los lenguajes políticos, las narraciones y las metáforas .....	8
2.1. Los lenguajes políticos 1: Lenguajes muertos .....	9
2.2. Los lenguajes políticos 2: Lenguajes vivos .....	11
2.3. Los discursos políticos mestizos.....	14
3. La construcción y despliegue del <i>casus belli</i> .....	15
4. Las narraciones bélicas.....	19
4.1. La composición de la trama.....	23
4.2. Los personajes y los actores.....	25
4.3. La peripecia, el lance patético y el error trágico.....	27
5. Las metáforas.....	29

### PARTE DOS REFERENTES TEORICOS

1. Guerra, guerra civil y construcción del orden político.....	34
2. La guerra civil y los estados de guerra. Primer referente teórico. ....	37
2.1. La construcción de un concepto mínimo de guerra civil .....	38
2.2. La guerra civil. Anotaciones en torno al problema de la necesidad de la guerra...47	
2.3. Los estados de guerra y la guerra como acción.....	52
3. Guerra y nación, Segundo referente analítico.....	57

1

## Las palabras de la guerra: Metáforas, narraciones y lenguajes políticos. Un estudio sobre las memorias de las guerras civiles en Colombia.

### Presentación

#### 1. La comunidad imaginada.

El propósito de este texto es el de examinar la incidencia de las palabras de la guerra en la configuración de la Nación colombiana y en la conformación de sentidos de pertenencia e identidad de los sujetos sociales con un conglomerado humano que los precede y los sucede; La Nación moderna es algo más que territorio, pueblo, religión, lengua, cultura e historia colectivamente vivida; es ante todo, una comunidad política imaginada, formada a través de representaciones sociales muy complejas pero nucleadas en torno a una supuesta identidad de los miembros con el colectivo que es precisamente lo que le otorga cohesión, integración, permanencia, estabilidad y continuidad en el tiempo al grupo social que se autodefine como nacional<sup>1</sup>.

Las naciones, en tanto que imaginadas, son ante todo artefactos culturales de una clase particular, pero en ese proceso de hacer imaginable la Nación, juega una función central **la forma narrativa**, las palabras, las memorias, los discursos, las metáforas, las imágenes y los vocabularios utilizados para nombrarlas, imaginarlas o deseñarlas. Si bien las identidades o sentidos de pertenencia a una comunidad política imaginada se modulan sobre supuestos rasgos y características compartidas, es preciso puntualizar que esos supuestos rasgos y características no son sustantivos y permanentes; son lo fundamental, artefactos construidos mediante las palabras; es decir, tienen una innegable dimensión narrativa, discursiva y literaria, mediante la cual se establecen los

---

<sup>1</sup> Asumimos aquí la propuesta analítica de Benedict Anderson, Véase: ANDERSON, Benedict. *Comunidades imaginadas*. México, Fondo de Cultura Económica, 1997.

vínculos permanentes y duraderos de los sujetos sociales entre sí con un pasado, a veces remoto y mítico y, con una idea de futuro deseado e imaginado<sup>2</sup>.

La Nación imaginada para existir, no puede prescindir de la dimensión histórica y se hace necesario crear la imagen de un conglomerado social que siempre ha estado vinculado con el territorio y que permanecerá allí en el futuro. Esta idea de permanencia, continuidad y trascendencia, que resuelve a su manera las aporías del tiempo, es el que logra establecer ese vínculo difícil del pasado con el futuro a través del presente; ese hilo de continuidad que se mantiene y permanece a pesar de los cambios y las transformaciones ocurridos en todos los ordenes de la vida social<sup>3</sup>.

Ese eje de pervivencia histórica que le da sentido y significación a la Nación; o en otras palabras, que hace imaginable la Nación es el que, para bien o para mal, contribuye a moldear los sentidos comunes, las prácticas sociales y políticas, los referentes culturales y las intersubjetividades o formas de relacionarse entre sí de los miembros que conforman la Nación.

Si la Nación se configura narrativamente y si los vínculos y nexos emocionales, afectivos, políticos y personales de sus miembros y colectivos con el conjunto se soportan sobre una red bien nutrida de historias, narraciones, discursos y memorias, resulta pertinente preguntarse por la incidencia de las narraciones bélicas en la construcción de sentidos de pertenencia nacionales y subnacionales y por las maneras, a través de las cuales, esas memorias narradas han contribuido a configurar, formas muy específicas para recordar, pensar, desear e imaginar la Nación.

La pertinencia de la pregunta por la incidencia de los conflictos armados en la constitución de la comunidad política imaginada se refuerza si el referente analítico es

---

<sup>2</sup> *Ibid.*, p. 21

<sup>3</sup> Ver al respecto: ROSA, Alberto, BELLELLI, Guglielmo (et al) "Representaciones del pasado, cultura personal e identidad nacional". En: ROSA, Alberto, BELLELLI, Guglielmo y BAKHURST, David (Editores). *Memoria colectiva e identidad nacional*. Madrid, Editorial Biblioteca Neva, 2000., PP 41-82.

el de una Nación como Colombia, signada por conflictos bélicos cuasi permanentes y que a pesar de contar con casi dos siglos de vida republicana no ha logrado instaurar una sociedad pacificada y desarmada, ni un Estado con capacidad de presencia y de control en todo el territorio Nacional.

## **2. Guerra y Nación.**

Las razones anteriores permiten explicar porqué lo narrativo ocupa un lugar modular en ese proceso de configuración de la Nación imaginada y por lo tanto, las memorias asociadas con los eventos bélicos, se toman cruciales en la indagación por las relaciones, complejas y contradictorias entre **Guerra y Nación**. En este texto se aborda el análisis de esa difícil relación pero vista en el registro de lo narrativo y situada en un contexto histórico preciso: las guerras civiles y las confrontaciones armadas ocurridas en el territorio de la nueva granada entre 1839 y 1854.

Las guerras civiles del siglo XIX colombiano, fueron en lo fundamental guerras entre ciudadanos, guerras por la Nación, por la definición y unificación del territorio, por el establecimiento de poderes y dominios con capacidad de control y dirección política; por la instauración del Estado moderno y por la generalización y ampliación de sus referentes de orden: soberanía, derechos y ciudadanía; luchas cruentas y violentas por el control de los grandes monopolios públicos: el de la violencia legítima, el de los impuestos, el del control administrativo territorial y el de la definición moral y cultural del pueblo de la nación.

En fin, guerras por la Nación y por el Estado, que no se agotan en los enfrentamientos armados y directos, en el choque de ejércitos rivales; en la sangre derramada, en el humo de las batallas o en los cadáveres esparcidos por campos y ciudades; Las guerras por los Estados Nacionales no se circunscriben a la acción bélica propiamente dicha, pues se desenvuelven en contextos sociopolíticos y en tramas de relaciones de poder, dominio y control, que coimplican al conjunto o por lo menos a sectores amplios y representativos de la Nación que no participa en las confrontaciones armadas directas.

Las guerras por la Nación como las que nos ocupan se anudan con la política e impregnan y redefinen sus prácticas, sus discursos, sus acciones sus representaciones e imaginarios y para el caso Latinoamericano, como bien lo dice Escalante Gonzalbo, “conllevan una forma de hacer política y de entender la política que no podría prescindir del Estado pero que nunca se agota en el Estado”<sup>4</sup>

### **3. Las palabras de la guerra**

Si la acción política no puede escindirse de las acciones bélicas cuando se trata de guerras por la Nación y por el Estado, esto querría decir que las guerras por la Nación no son mudas, son guerras con palabras, con relatos, con narraciones, con discursos y metáforas; con propósitos y proyectos explícitos que deben ser conocidos y acatados por el pueblo – nación en el intento por articular de manera orgánica a los sujetos sociales con los grandes propósitos político – militares que se definirían por la vía armada. Esto quiere decir, que las guerras civiles por la construcción de ordenes nacionalitarios y estados modernos, demandan justificaciones morales, exigen razones y explicaciones, requieren argumentos sobre la necesidad o la utilidad de la misma, con el objeto de que las acciones trágicas y violentas tengan sentido y significación para la socio– nacionalidad o al menos para alguna parte de ella y así poder distinguirla de otras violencias sin justificación, sin sentido y sin dimensión pública.

Es decir, las palabras en las guerras civiles o guerras por el Estado – Nación, son predominantemente públicas, van dirigidas a un público y no se circunscriben a la simple descripción de eventos o sucesos episódicos. Como van orientadas a justificar el sentido de las acciones, presentan los eventos en una trama argumental mediante la cual, se interpreta lo acontecido inscribiéndolo en un contexto histórico – político más general; lo que lleva aparejado una visión de la moral y la política; una utopía que debería alcanzarse o un gran peligro que sería necesario evitar.

---

<sup>4</sup> *Ibid.*, p. 20

#### 4. La retórica y la política.

Las palabras de la guerra entrañan pues una dimensión retórica<sup>5</sup>, van dirigidas a convencer, a argumentar, a lograr compromisos e identificaciones, a producir efectos pertinentes en el lector o en el oyente, de tal manera que lo induzcan a las adhesiones y los respaldos contribuyendo de esta manera a que el público se identifique con los procesos bélicos que se llevan a cabo o a que rechace y critique los del contrario. Se trata pues de discursos y relatos dichos en público y dirigidos a públicos y auditorios susceptibles de ser convencidos de la justeza, la necesidad o la oportunidad de usar las armas y aplicar la fuerza para lograr objetivos políticos o que al menos puedan expresarse como tales y presentarse como si fuesen de interés para el conjunto de la sociedad, así no los tengan o respondan a procesos más privados y menos presentables o representables; por lo tanto, las palabras en las guerras tienen que ser creíbles, convincentes y verosímiles.

Existe una retórica asociada con los eventos bélicos pero las palabras de la guerra no escapan a la poética<sup>6</sup>; las guerras en su estructura, son tragedias, poemas épicos o a veces comedias y sátiras sangrientas y también van dirigidas al público y orientadas a producir efectos pertinentes en el lector y en el oyente pero de otra naturaleza: esencialmente apelan a sus sentimientos y sus vivencias y buscan producir en el auditorio terror y compasión como dice Aristóteles; a través de la interpretación de la desdicha inmerecida o del error trágico, se develan noblezas y bajezas de héroes y villanos; caracteres y emociones que inducen al público a experimentar el placer de conocer y el placer de sentir aquello que constituye el eje central de la tragedia; esto es, terror y compasión<sup>7</sup>.

---

<sup>5</sup> Aristóteles. *Retórica*. Madrid. Aguilar, 1963.

<sup>6</sup> Aristóteles. *Poética*. Caracas, Monte Ávila Editores, 1990.

<sup>7</sup> Aristóteles atribuye al arte retórico el estudio del pensamiento en cuanto le corresponde a través del lenguaje, no solamente demostrar, refutar y dar mayor o menor importancia a lo que se dice, sino también y sobre todo, suscitar pasiones al respecto véase: Aristóteles. *Retórica*. *Op. Ct.*, PP. 228 y ss. El objeto de la poesía (sobre todo de la poesía trágica) es la imitación (la mimesis), en el sentido de copiar, producir y reproducir la realidad. Véase Aristóteles. *Poética*. *Op. Ct.*, P. 26 y ss.

## 5. La re- presentación de la acción.

Las palabras de la guerra son retóricas y son poéticas en el sentido Aristotélico pero presentan una tercera faceta bien importante; constituyen también representaciones de las acciones y de los eventos; es decir, poseen una forma particular de ser contadas, explicadas o recordadas, bien por los contemporáneos a través de comunicaciones escritas, proclamas, pronunciamientos, discursos o artículos de prensa, o bien para las generaciones futuras, en forma de narraciones historiográficas o de memorias y ensayos, escritos por los protagonistas o por quienes vivieron de cerca los episodios bélicos.

Se trata pues de una representación de la acción bélica; de una mediación entre una multitud de sucesos, hechos y acontecimientos, sin aparente relación entre ellos y su forma organizada de presentarlos al público que en palabras de Ricoeur, es lo que se llama la construcción de **la trama**; por medio de la cual, los sucesos y eventos episódicos, singulares, diversos y diferenciados en el tiempo y en el espacio, adquieren categoría de historia o de narración; La trama es “ la síntesis de lo heterogéneo” y es la que le confiere unidad e inteligibilidad a lo narrado; de esta manera, los acontecimientos selectivamente tomados, situados en la trama de manera estratégica, y “puestos en intriga,” cumplen la gran tarea mimética de **la configuración**.<sup>8</sup>

La configuración es una mediación y es la que permite extraer una historia sensata y creíble de un magma de acontecimientos y eventos y transformar esos acontecimientos en una historia, en un relato con sentido o en palabras de Ricoeur, “ construye **una intriga**”, es decir, continua la historia a través de contingencias y peripecias bajo la égida de **la espera**; que se refiere a lo que debe ocurrir, de acuerdo con las maneras como se construyeron la trama y la intriga o en otras palabras, la espera remite a un fin o una conclusión, dirigida a un público del cual se espera una reacción consecuente bien

---

<sup>8</sup>RICOEUR, Paul. *Tiempo y narración. Configuración del tiempo en el relato histórico*. México. Siglo veintiuno editores. 1985. PP. 80-112.

para convencerlo de los que se argumenta (retórica) bien conmoverlo con lo que se dice (poética)<sup>9</sup>.

Acordes con estos planteamientos, el objeto de indagación en este texto, no es la guerra como evento historiográfico; no es la trama episódica de lo acontecido; sino **la guerra como evento narrado**; argumentado, relatado; esto es, **configurado**, en el entendido de que va dirigido a un público del cual se esperan reacciones consecuentes de carácter político y bélico.

Los referentes empíricos de este texto son tres guerras civiles ocurridas en La Nueva Granada (Colombia) en algo más de veinte años; la guerra de los supremos, (1839 – 1842) la guerra del cincuenta y uno -guerra del siete de marzo- y, la guerra contra la dictadura de Melo y los artesanos (1854): si bien estos relatos bélicos serán tratados de manera independiente pues cada uno tiene especificidades y razones diferenciadas, interesa también y muy especialmente indagar por sus conexiones miméticas, por la representación de la acción bélica mediante la cual se logra poner en relación los eventos y los acontecimientos del pasado, con las razones, las justificaciones y los lenguajes políticos del suceso bélico subsiguiente; o en otras palabras, lo que logra unir el pasado con el futuro a través del presente en un tiempo que deja de ser cronológico para convertirse en lógico.

En este propósito, interesan tanto las continuidades y los encadenamientos, como las rupturas y las modificaciones en las metáforas, los lenguajes políticos, los relatos y las narraciones; son precisamente esas continuidades discursivas y metafóricas las que tendrían una mayor incidencia en la conformación de las identidades y los sentidos comunes y por lo tanto en las maneras de imaginar la Nación; pero a su vez, estos encadenamientos y continuidades permiten identificar, ciertos estereotipos o perfiles regionales y nacionales, construidos narrativamente y que permitirían entender la naturaleza y el sentido de las confrontaciones bélicas subsiguientes.

---

<sup>9</sup> *OP. Cit*, Tomo I, PP. 31 y ss y PP 146-161.

Los encadenamientos y las continuidades de los conflictos armados, no remiten únicamente a las estructuras lógicas, cronológicas y narrativas de los mismos; tiene también una dimensión contextual que es clave en orden de lo mimético, y tiene que ver en lo fundamental con una distinción absolutamente pertinente entre **el estado de guerra** en el que predomina el *animus belli* u hostilidad manifiesta y **la guerra como acción**; es decir, el enfrentamiento abierto y directo entre hostiles; de allí que en los referentes empíricos se adopte una distinción metodológica entre situaciones prebélicas, en las cuales predominan los estados de guerra, momentos en los cuales se va construyendo narrativamente *el casus belli*, diferenciando estos momentos de la situación bélica o guerra como acción, que para el siglo XIX está perfectamente diferenciada en el tiempo y en el espacio; empieza con los pronunciamientos y termina con los armisticios y el tercer momento que es el post bélico; que tiene para este trabajo un interés particular, pues en esos periodos de "no guerra" es precisamente donde se configuran los hiatos y los encadenamientos entre una guerra y la siguiente<sup>10</sup>.

## 6. La guerra narrada y justificada.

Si lo que interesa es desentrañar las formas narrativas de las guerras civiles, es necesario señalar las dimensiones analíticas o los vectores mediante los cuales se va a realizar la aproximación al objeto central de preocupación: **La guerra y la narración.**

Con relación a la primera - la guerra - interesa abordar una discusión teórica e histórica en torno a la forma de pensar la guerra civil o guerra entre ciudadanos y discutir sus contenidos alcances y diferenciaciones con otras manifestaciones de enfrentamiento armado como la rebelión, la asonada, el levantamiento y otras de menor incidencia; debate de la filosofía política de gran trascendencia en los siglos XVII y XIX que fue leído y reproducido con las variaciones contextuales y miméticas correspondientes, por

---

<sup>10</sup> Sobre los conceptos de estado de guerra y guerra como acción tomados de Thomas Hobbes y Carl Schmitt, puede verse: URIBE DE HINCAPIÉ, María Teresa "las dinámicas bélicas en la Colombia de hoy", En: MONSALVE, Alfonso y DOMÍNGUEZ, Eduardo (editores). *Democracia y paz*. Medellín, Universidad de Antioquia, Universidad Pontificia Bolivariana, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1999, PP. 165-180.

los intelectuales y políticos de la época en la nueva granada; pues al fin y al cabo la guerra es también una lucha incruenta por definir que es una guerra civil y que no lo es: poniendo especial énfasis en aquellos teóricos que les sirvieron de referente analítico a los actores del mundo público en la Nueva Granada, para justificar su accionar o para negarle el carácter político a los enfrentamientos armados emprendidos por el contradictor.

Desde esta perspectiva, no interesa tanto el debate filosófico en sí, o la validez argumental de las teorías aducidas, interesa establecer de que forma ese debate universal se transforma en lenguaje político y se incorpora al quehacer de los grupos en conflicto pues las guerras entre ciudadanos o guerras civiles son al mismo tiempo, disputas álgidas por el derecho a la guerra y por el reconocimiento como beligerantes y como hostiles y no como facciosos o delincuentes comunes.

El segundo referente analítico – la narración – tiene para este trabajo una doble significación: teórica y metodológica; la primera tiene que ver con lo que se ha llamado “el giro invencionista” en la teoría de la conformación de las naciones y la argumentación en torno a lo que significan las narraciones, los discursos, los vocabularios y las metáforas para la construcción de sociedades imaginadas; Si bien asumimos que las Naciones son artefactos culturales, comunidades imaginadas de una clase particular, también es cierto que su construcción no escapa a la contingencia y a las determinaciones contextuales en las cuales ese proceso se desenvuelve; lo narrativo y lo discursivo tendría pues un lugar central en las maneras y las formas de imaginar la Nación pero vistas a la luz de los avatares históricos, de los episodios específicos a través de los cuales ese proceso nacionalitario se despliega entre los cuales juegan un papel central la guerra y sus palabras.

Desde la perspectiva metodológica, la narración se asume como **mimesis**, o representación de la acción en el registro ricoeuriano del concepto; o imitación creadora, que no se queda circunscrita a una simple reproducción más o menos fiel de los hechos; a un retrato del mundo real; por el contrario; la mimesis, tanto en la

metáfora como en la narración es pensada como una operación dinámica mediante la cual se crea un nuevo sentido, se re-presenta la realidad y en ese acto de mediación o de representación se produce algo nuevo a través de “la composición de los hechos en sistema”, “la conformación de la trama” y la disposición de la intriga”. Es decir, la narración, los lenguajes y las metáforas encarnan la acción mimética o el proceso mediante el cual, “una obra se levanta sobre el fondo opaco del vivir, del obrar y del sufrir, para ser dada por autor a un lector que la recibe y así cambia su obrar”<sup>11</sup>.

De esta manera, el texto se convierte en mediador entre el campo práctico, el del acontecer humano y la recepción de la obra por el lector y en ese tránsito, el texto produce sentido; no copia la realidad, la transforma en la búsqueda de orientar el accionar de quien oye o lee el texto; abordar las palabras de la guerra como acción mimética; como mimesis, implica que el asunto que nos ocupa no se refiere a la estructura del lenguaje, a sus dimensiones semánticas o semióticas; se trata más bien de un giro hacia la hermenéutica en el cual están coimplicados el sentido y la referencia: es decir, la estructura interna del texto (la trama) y el poder de éste para relacionarse con una realidad exterior a él y producir transformaciones en un sentido o en otro.

Así las metáforas, las narraciones y los lenguajes políticos ponen de presente un asunto de gran interés para este trabajo; el poder creativo del lenguaje, en tanto que produce sentidos nuevos, imágenes evocadoras, formas de nombrar, de ocultar o de desplazar realidades a través de las cuales, no solo se hace imaginable la Nación y aprensible el Estado sino que se inducen acciones políticas y bélicas de gran complejidad bien para transgredir, consolidar o desviar un orden político determinado o bien para optar por la decisión última, de ofrendar la vida en un lance bélico pues parafraseando a Mark Jonson las palabras de la guerra también pueden matar.

Este poder creativo del lenguaje, esta virtualidad de la acción mimética para rescribir o reinventar la realidad y para hacer imaginable el mundo es la que permite conectarla con

---

<sup>11</sup> RICOEUR, Paul. *Tiempo y narración. Configuración del tiempo en el relato histórico*. Op. Cit. P. 115

la retórica y la poética, que entre otras cosas, constituyen el universo analítico – filosófico del cual extrae Ricoeur su concepto de mimesis<sup>12</sup>; la acción mimética implica una referencia al “antes” y al “después” a través del texto y que conecta directamente con el lector o el oyente para persuadirlo, seducirlo o convencerlo de orientar su acción en un sentido determinado; es decir, para preservar o transformar un orden político dado, pues como dice José María González refiriéndose a la metáfora “ El poder creador de esta figura origina mundos, influye en nuestra percepción y en nuestra concepción de la realidad e impulsa a la acción “<sup>13</sup>

Esto quiere decir que los relatos, los lenguajes políticos y las metáforas, van más allá del universo del lenguaje, sus consecuencias no son meramente intelectuales y circunscritas al mundo de la reflexión, el pensamiento y las maneras de nombrar las cosas sino que poseen una influencia real en las prácticas sociales y culturales; en las estrategias de acción política y por lo tanto en la capacidad para hacer la guerra o para acordar la paz<sup>14</sup>.

Estas dos dimensiones analíticas: **Guerra y narración**, constituyen los referentes teóricos y metodológicos de este trabajo y serán tratadas con más amplitud en el primer capítulo de este texto.

**7. Estructura del trabajo**

De acuerdo con estos propósitos, el texto que presentamos aquí esta dividido en cuatro grandes partes: la primera está dedicada a los referentes teóricos, analíticos y

---

<sup>12</sup> *Ibid.*, pp. 113-161  
<sup>13</sup> GONZÁLEZ GARCÍA , Jesús María. *Las metáforas del poder*. Madrid, Alianza, 1998. p. 16  
<sup>14</sup> El trabajo no pretende hacer un análisis lingüístico, semiótico o discursivo de los lenguajes políticos, ni de las retóricas y poéticas. Nos interesa fundamentalmente el carácter referencial de las metáforas y para ello utilizamos los planteamientos que Ricoeur nos presenta en su libro *La metáfora viva*. Véase: RICOEUR, Paul. *La metáfora viva*. Madrid, Ediciones Europa. 1980. P. 37 v ss.

metodológicos del trabajo. En las tres partes restantes se aborda cada una de las guerras objeto de estudio.

Cada uno de los capítulos dedicados al estudio de cada guerra tomada independientemente tiene una estructura similar constituida por las siguientes partes: Un balance historiográfico que hemos denominado **la visión histórica de las guerras** que comprende las narraciones de los protagonistas y de los contemporáneos que no participaron directamente en ella; los aportes de la historiografía tradicional y lo que han dicho al respecto los historiadores del presente; Una aproximación a los **contextos**, en la que se consigna la trama cronológica (prefiguración) o una descripción minuciosa y detallada de todos los eventos bélicos y políticos asociados con la guerra en cuestión. En el análisis de los contextos se encuentra además, una descripción de la trama lógica, es decir, el análisis sobre la naturaleza del conflicto armado, sus puntos de inflexión o de quiebre, sus giros políticos, el *animus belli* que lo precede, la armazón del *casus belli*, sus despliegues y la manera de concluir el conflicto. En tercer lugar, presentamos un apartado dedicado a los **textos**, en el que se aborda lo que hemos denominado la configuración y la refiguración. El objetivo central de este apartado es identificar los discursos políticos, los lenguajes políticos vivos y muertos, las metáforas y las justificaciones morales de cada uno de los conflictos civiles y finalmente, en un cuarto apartado dedicado a **las narraciones** en la que se intenta reconstruir la memoria trágica o épica de la guerra tomando como base a dos personajes que hagan las veces de héroes o de "villanos".

Adicionalmente, para cada guerra realizamos una **trama cronológica** que da cuenta de los eventos que directa o indirectamente incidieron en su desarrollo. Esta trama cronológica que presentamos como anexo a cada una de ellas, se divide en tres grandes partes: Los eventos **prebélicos**; los eventos **bélicos** y , los eventos que corresponden al **periodo post bélico**. Las tres tramas cronológicas que ofrecemos se componen, aproximadamente de seiscientos registros que fueron incluidos en una matriz que da cuenta de la fecha y lugar del evento, la provincia, el evento que puede ser bélico o no,

os actores, los grupos en pugna y las razones que desde la historiografía contemporánea actual justificaron la acción. La cronología presenta acontecimientos diversos y que a primera vista no hacen referencia a la guerra como acción, tales como la aparición de periódicos, la correspondencia y cruces de cartas, reuniones y conferencias entre protagonistas, y otras que le dan sentido global a las diversas guerras regionales. Los eventos mirados en contextos y tomados del magma de acontecimientos otorgan sentido a la trama lógica y definen la configuración y refiguración de la guerra en su totalidad, es decir, lo que hemos denominado metodológicamente la mimesis o la representación de la acción.

## PRESUPUESTOS METODOLÓGICOS, ANALÍTICOS Y TEÓRICOS

### La mimesis o la acción creadora. Lenguajes políticos, narraciones y metáforas

#### 1. La mimesis

La mimesis es ante todo una acción; acción creadora mediante la cual se construye una mediación semántica, narrativa y metafórica entre el mundo de la experiencia y el mundo del oyente o el lector; mediación que tiene la virtud de producir algo nuevo, distinto o no dicho y orientado a producir cambios y transformaciones significativas en los auditorios y públicos a los cuales va dirigido, con el propósito de orientar sus acciones de acuerdo con las intenciones de los autores o de quienes elaboran o formulan discursos y narraciones<sup>1</sup>.

La mimesis es pues una acción de **configuración**, de composición de tramas e intrigas realizada para producir efectos en los oyentes y lectores y, a través de ellos, en los mundos de la experiencia social; es decir, la operación mimética parte de hechos reales o ficticios y vuelve al mundo de los hechos pero con una intencionalidad; en este caso política o bélica que terminaría transformando esos referentes experienciales de donde surgió.

Este proceso de mediación es una operación transformadora que se produce por y con las palabras, los lenguajes, las narraciones y las metáforas; mediación que no se limita a un universo del lenguaje sino que es capaz de relacionarse con lo que está fuera él; proceso en el cual se producen modificaciones, cambios y transformaciones en campos muy amplios de la vida social. El carácter mediador de la mimesis deviene de su capacidad de cambiar de reorientar o de desplazar sentidos o interpretaciones a través de las palabras; por eso, la mimesis no es una estructura de lenguaje; es ante todo una acción, una operación que pone

---

<sup>1</sup> Ver al respecto: RICOEUR, Paul. *Tiempo y narración. Configuración del tiempo en el relato histórico*. México. Siglo Veintiuno Editores. 1985. Tomo I. Pp. 113-168

en relación un “antes” con un “después” mediante la composición de las tramas, la definición de la intriga y la intencionalidad retórica o poética de las palabras en cuestión.

La mimesis o representación de la acción es eminentemente dinámica y si bien apela a la imitación no es un simple calco o “réplica de lo idéntico”<sup>2</sup>; es una representación de la acción que produce lo nuevo, lo que no estaba allí, o lo que no era visible y se devela y se pone en público por mediación de las palabras con el propósito de cambiar el escenario y producir efectos pertinentes en el mundo de la experiencia.

La actividad mimética se produce a través de la disposición de los hechos, de algunos hechos selectivamente tomados, en una trama lógica, verosímil y creíble, que al ser presentada al público produce efectos pertinentes en el mundo de la vida, de la experiencia; de allí que Ricoeur distinga tres momentos de la mimesis: la mimesis 1 o **prefiguración**<sup>3</sup>; la mimesis 2 o **configuración**<sup>4</sup>, quizá el más importante porque es en el que se componen la trama y la intriga y la mimesis 3 o **refiguración**<sup>5</sup>. Que se refiere a la recepción de la obra por el lector y el oyente y el que permite ver las transformaciones producidas por las palabras. La **Mimesis 2**, a su vez es la mediación entre el “antes” y el “después”; entre la prefiguración y la refiguración; el que señala rupturas y cambios pero también continuidades y pervivencias producidas en y por las palabras.

---

<sup>2</sup> Para una mirada de la mimesis desde la antropología y desde la construcción del relato véase: GIRARD, René. *Literatura, mimesis y antropología*. Barcelona, Gedisa, 1984 y, Varios autores en: *Análisis estructural del relato*. Argentina, Editorial Tiempo Contemporáneo. 1970.

<sup>3</sup> RICOEUR, Paul. *Op. Cit.*, Pp. 113-116.

<sup>4</sup> Sobre el concepto de mimesis como configuración de la acción. Véase: *Ibid.*, p. 130-139 y puede verse también: CALVO MARTÍNEZ, Tomás y ÁVILA, Remedios Crespo (Eds). “del símbolo al texto”. En: RICOEUR, Paul. *Los caminos de la interpretación*. Barcelona. Anthropos. 1991. P.p. 117-136.

<sup>5</sup> RICOEUR, Paul. *Op. Cit.*, Pp. 139-155.

### 1.1. Mimesis 1 o momento de la prefiguración

La mimesis 2 que es el momento de la configuración, exige un momento anterior y previo que es el de la prefiguración caracterizado por Ricoeur como: "La precomprensión del mundo de la acción; de sus estructuras inteligibles, de sus recursos simbólicos, y de su carácter temporal"<sup>6</sup> si es cierto que la trama (mimesis 2) es una imitación o representación de la acción, para realizarla se requieren varias acciones, Prefigurativas, entre las cuales el autor señala las siguientes:

A) la identificación de la acción en general: que para el caso que nos ocupa tiene que ver con la guerra en sus diferentes momentos (prebélico; bélico y posbélico) y en sus diferentes conexiones lógicas (acciones no bélicas, actores, propósitos, circunstancias, lugares) o según nuestro autor lo que se respondería con las preguntas: qué; quién; donde; para qué; en cuales circunstancias; como; con quién; contra quién<sup>7</sup> o en otras palabras; definir de modo significativo los diferentes términos implícitos en las preguntas y repuestas anteriores pero además, el poder relacionar cualquier término con otro del mismo conjunto; pues todos los elementos de dicho conjunto están en relación de intersignificación; "dominar la red en su conjunto, y cada término como miembro del conjunto es tener la competencia que se puede llamar **comprensión práctica**"<sup>8</sup> o prefiguración.

B) En segundo término, la precomprensión de la acción requiere el conocimiento de los recursos simbólicos del campo práctico; este rasgo determina, según Ricoeur, que aspectos del hacer, el poder hacer y del poder saber-hacer, se van a considerar en la configuración de la trama; la acción puede ser narrada porque está articulada en signos, reglas y normas; esto es, porque ya está mediatizada simbólicamente mediante el lenguaje compartido pero también a través de conceptos y nociones teóricas y conceptuales asequibles y de tramas culturales compartidas por los autores y los lectores u oyentes; esto es, porque entre ellos

<sup>6</sup> *Ibid.*, p. 116.

<sup>7</sup> *Ibid.* P. 117.

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 119 y ss.

existe una comunicación entendible y posible de compartir, situación que se presupone en tanto que todos ellos participan de la misma comunidad imaginada y por tanto comparten, así sea medianamente, un conjunto de convenciones, creencias, instituciones que conforman la red simbólica de la cultura. Son precisamente estas redes simbólicas, teóricas y culturales, las que les confieren a los eventos susceptibles de ser narrados, una primera legibilidad<sup>9</sup>.

C) El tercer rasgo de la prefiguración propia de la mimesis 1 tiene que ver con un asunto central para toda la teoría de Ricoeur y que concierne a lo temporal o mejor aún, a la **intratemporalidad** que ocurre en las narraciones y en los textos de orientación retórica, que superan la representación lineal del tiempo (una sucesión de horas) y lo sustituyen por tiempos complejos (míticos, pasados, imaginarios, futuros ) que tiene la virtud de hacer presentes momentos diferentes e incluso tiempos abstractos, operación realizada en y por la narración. Sobre la preconcepción común y compartida entre autor y auditorios o públicos, se levanta la mimesis 2 o la mediación propiamente dicha<sup>10</sup>.

### 1.2.. Mimesis 2 o momento de la configuración

La mimesis 2 es el momento de la **configuración**, de la composición de los eventos y acontecimientos en una trama con sentido, mediante la cual se selecciona y elige del magma de sucesos, aquellos que tendrían significación para el relato, la metáfora o los lenguajes y se decide el peso específico de cada uno; a su vez, la mimesis dos es la mediadora entre la uno y la tres. De allí que sea la más importante

Todos los elementos coimplicados en la mimesis dos remiten, como dice Ricoeur, a operaciones; esto quiere decir que son dinámicas y cumplen una función fundamental, la de integrar, articular, poner en relación o tomar juntos, no solo los elementos presentes en la

<sup>9</sup> RICOEUR, Paul . *Op. Cit.* Pp. 119-122.

<sup>10</sup> RICOEUR, Paul. *Op. Cit.* Pp. 122-130.

trama sino el conjunto de la operación mimética desde la preconcepción o mimesis 1 hasta la posconcepción o mimesis 3, así como la definición sobre el orden de la acción y de sus rasgos temporales. La mimesis 2 se concreta en la trama, la intriga y la espera que en conjunto expresan la representación de la acción<sup>11</sup>.

La trama, elemento central en la operación de configuración presenta, según el autor, las siguientes características: A) media entre acontecimientos e incidentes particulares, dispersos y diferenciados en el tiempo y en el espacio, y la construcción de una historia con sentido y tomada como un todo, que puede ser conocida por un público o un auditorio; o en otras palabras, extrae una historia legible, verosímil e inteligible de una multitud de eventos diferenciados y dispersos; "*los pragmata*" los llamaba Aristóteles.

Esta acción de componer una trama o de disponer los acontecimientos diferenciados en una historia que puede ser conocida por un público o un auditorio, está definida por la intriga; la trama es en lo fundamental la construcción de una intriga donde la disposición, jerarquía y forma de articulación de los eventos, está guiada por un propósito que es público y que busca convencer o conmover al auditorio; de allí que los acontecimientos elegidos para componer la trama, que pueden ser ocurrencias singulares, se vuelven importantes en tanto que contribuyan a formular la trama y a plantear la intriga de acuerdo con lo que Ricoeur llama "el tema principal de la historia" o en sus palabras: "la construcción de la trama es la operación que extrae de la simple sucesión de los hechos la configuración"<sup>12</sup>

B) el segundo rasgo de la mimesis 2 tiene que ver con la síntesis de lo heterogéneo; la trama, en tanto que mediadora, debe tener la capacidad para integrar, articular y poner en relación, factores totalmente heterogéneos y diversos, tales como: actores o agentes, fines, propósitos, intenciones, medios, circunstancias, resultados inesperados, caracteres éticos,

---

<sup>11</sup> RICOEUR, Paul. *Op. Cit.* Pp. 131 y ss.

<sup>12</sup> RICOEUR, Paul. *Op. Cit.*, p. 132.

peripecias, lances épicos y efectos violentos, para extraer de esa heterogeneidad, no solo una historia con sentido sino también una historia legible, creíble, verosímil y necesaria<sup>13</sup>.

C) el tercer rasgo, es lo que concierne a lo que Ricoeur llama los caracteres temporales; se distinguen dos tipos de tramas; las tramas cronológicas que constituyen la dimensión episódica de la narración o sea la historia acontecimental y la trama no cronológica o si se quiere lógica; esta última es la que provee la dimensión configurante propiamente dicha que es la acción mediante la cual se transforman los acontecimientos o eventos en historia. mas para realizarla se requiere componer la intriga, organizar los acontecimientos de acuerdo con un fin público ( retórico o poético); avanzar en le relato en medio de contingencias y peripecias de diverso orden; es decir, disponer una espera que encuentra su despliegue y su desenlace en la conclusión que es precisamente el fin de la narración y que constituye el punto desde el cual puede verse la historia como un todo, como la síntesis de lo heterogéneo; fin que tiene que ser aceptable, verosímil y congruente con lo narrado para que cumpla con los cometidos retóricos o poéticos<sup>14</sup>.

La trama, la intriga y la espera constituyen un sólo movimiento de mediación en un doble sentido; entre los acontecimientos heterogéneos y la historia con sentido pero también entre el tiempo cronológico y el tiempo narrativo; este último, rompe con la sucesión de eventos “unos puestos después de otros” para instaurar los ecadenamientos lógicos y causales que trastocan y redefinen en la narración el orden natural del tiempo<sup>15</sup>.

<sup>13</sup> RICOEUR, Paul. *Op. Cit*, Pp. 134 y ss.

<sup>14</sup> RICOEUR, Paul . *Op. Cit*, Pp. 134-138.

<sup>15</sup> Para una mirada de cómo la configuración de la trama impone una reconsideración del tiempo y de la historia narrada, véase: RICOEUR, Paul . *Tiempo y narración. Op. Cit*, p. 135

### 1.3. Mimesis 3 o acción de refiguración.

La mimesis dos exige la mimesis 3 “pues la narración tiene su pleno sentido cuando es restituida al tiempo del obrar y el padecer”<sup>16</sup>; es decir, cuando es puesta en público y es recibida por éste que será sujeto de convencimiento (retórica) o de exposición de sentimientos ( miedo y compasión en la poética); si la mimesis 2 marca la intersección entre el mundo de la praxis y el mundo del texto, en la mimesis tres la intersección se sitúa entre el universo del texto y el del auditorio o público o también puede verse como la intersección entre el mundo configurado por lo narrado y la acción efectiva de los lectores u oyentes que se despliega a través o mediante la refiguración.

La refiguración, en términos de Ricoeur, tiene que ver con la recepción de obra por el lector ; el lector o el oyente reciben la obra de acuerdo con sus expectativas, reconocen la regla formal y lo que el autor llama el paradigma pero no es receptor pasivo de éste, él está inmerso también en el juego de las innovaciones, las desviaciones narrativas, las interpretaciones subjetivas; toma parte y partido en las peripecias y en cierto modo, es él quien remata la obra, en tanto que transforma el mundo de la acción y desarrolla actividades pertinentes en el campo de la praxis. El acto de lectura o el de audición constituye la refiguración propiamente dicha y este acto es el que articula la mimesis 3 con la mimesis 2; refigura el mundo bajo la influencia de la trama; es decir, produce impactos o modificaciones diferenciales en la experiencia cotidiana pero también en la acción política o bélica. Esto es lo que Ricoeur llama “la punta subversiva que la narración lanza contra el orden moral y social.”<sup>17</sup>

En esta intersección entre el mundo del texto y el mundo del lector o el oyente, se abre un amplio abanico de posibilidades, desde el mantenimiento del orden institucional hasta la crítica más radical del mismo o también la invitación a tomar las armas, lo que sería importante anotar es que pese a la intención retórica o poética del autor del texto – del

<sup>16</sup> RICOEUR, Paul. *Op. Cit.* P. 139.

<sup>17</sup> RICOEUR, Paul . *Op. Cit.* p. 140

componedor de tramas - el mundo del lector es mucho más amplio, más complejo y sus referencias son plurales y diversas; por ello la refiguración desborda con mucho la intención del autor configurada por la trama (mimesis 2) y se abre en un despliegue muy amplio de posibilidades interpretativas sobre las cuales el autor en cuestión no tendría control.

Esto quiere decir que la refiguración tiene expresiones evidentes en el mundo de la experiencia pero no necesariamente en el sentido propuesto originalmente; de allí que en el momento de la refiguración ocurra también un desplazamiento de sentido por eso es una operación mimética, pero ese desplazamiento, surgido de la intersección del mundo del texto con el del lector va más allá del primero y quizá también del segundo, posibilitando de esta manera el surgimiento de algo nuevo, diferente, no visto antes y que produce indudablemente repercusiones múltiples en el campo de la acción y en las maneras de releer e interpretar los textos.<sup>18</sup>

Para este trabajo investigativo, interesa la mimesis en sus tres momentos; prefiguración, configuración y refiguración, rescatando la intencionalidad retórica y poética de los textos, para desentrañar, no tanto sus efectos inmediatos en el campo de la acción política y bélica, sino y por sobre todo, sus manifestaciones en la refiguración que fueron modulando, para bien o para mal, lenguajes políticos, narraciones trágicas y metáforas violentas a través de las cuales se fueron definiendo rasgos permanentes y duraderos en las identidades y los sentidos de pertenencia en la Nación Colombiana.

## **2. Los lenguajes políticos, las narraciones y las metáforas**

La mimesis o representación (mediación) creadora, a través o por medio de los textos, de las palabras presenta varias dimensiones que por razones operativas es necesario diferenciar; así, para este trabajo, vamos a considerar varios vectores, susceptibles de ser

---

<sup>18</sup> RICOEUR, Paul. *Op. Cit.* Pp. 147 y ss.

abordados desde la acción mimética, son los siguientes: los lenguajes políticos asociados con las confrontaciones bélicas en sus dimensiones 1 y 2; las narraciones históricas de las guerras, privilegiando aquellas escritas por los contemporáneos y por último, las metáforas, o los lenguajes metafóricos en los textos analizados.

### 2.1. Lenguaje político 1, lenguajes muertos

Los lenguajes políticos 1 - lenguajes muertos-, tienen que ver con aquellos discursos de acento retórico, orientados a las justificaciones morales, filosóficas, jurídico-institucionales o de orden político, mediante las cuales, la guerra es presentada como un accionar justo, necesario, obligatorio o útil ; en otras palabras; el discurso filosófico moral en nombre del cual se hace la guerra o se argumenta la defensa frente a un agresor.<sup>19</sup>

Los lenguajes políticos tienen una dimensión mimética, un antes, referido a un amplio universo de teorías filosóficas, políticas y morales; a sus nociones y conceptos y a una multitud de autores que tratan temas afines; esto es, un momento de prefiguración; tienen un después, definido por un propósito político y el logro de unos objetivos que van más allá del mundo intelectual y discursivo, esto es la refiguración, pero entre ambos momentos se sitúa el de la configuración que es precisamente aquel donde se construye la trama argumental, que en este caso es predominantemente conceptual y lógica; trama que permite configurar un lenguaje distinguible de otros y que ha logrado articular tesis y argumentos heterogéneos y otorgarle a dicho lenguaje sentido explicativo y una intencionalidad política determinada.

---

<sup>19</sup> Utilizamos aquí la noción de lenguaje político desarrollada por Francisco Colom en su texto sobre los lenguajes políticos en la modernidad. Al respecto véase: COLOM GONZÁLEZ, Francisco. *Razones de identidad. Pluralismo cultura e integración política*. Barcelona, Anthropos, 1998.

Los lenguajes políticos son en lo fundamental tramas conceptuales, que al componerse de acuerdo con un ordenamiento lógico, logran producir Intersignificaciones entre los términos, las nociones y los conceptos pertenecientes a varias teorías y expuestas por distintos autores pero que mantienen entre ellos alguna cercanía y afinidad; esa síntesis de lo heterogéneo, logra producir un lenguaje nuevo que modifica el antes y lo resignifica para articularlo con un después a través o por mediación de las palabras; en otros términos, se hace surgir de un universo heterogéneo algo inteligible, general y verosímil.

Si los lenguajes políticos, como los define, Francisco Colom González, “son precipitados culturales de varias teorías afines”<sup>20</sup> tendría que admitirse que dichos precipitados culturales constituyen una mediación, que se configuran a través de acciones miméticas y que tienen un innegable sentido político orientado hacia la acción y el discurso públicos. Es decir, que los lenguajes políticos son en buena medida expresiones de la acción mimética en el universo de las nociones y de los conceptos; redes de conceptos intersignificados, compuestos en una trama y dispuestos de tal manera que resulten un todo coherente y con sentido o una nueva configuración con acento retórico.

En la filosofía y la ciencia políticas se han identificado varios lenguajes políticos en la modernidad; el Republicanismo o el lenguaje de la virtud; el Liberalismo o el lenguaje de los derechos; el Conservadurismo o el lenguaje de la tradición y el Multiculturalismo o el lenguaje de la identidad<sup>21</sup>; Todos o casi todos estos lenguajes políticos ya instituidos, estuvieron presentes con mayor o menor importancia en las retóricas de las guerras civiles del siglo XIX Colombiano; en nombre de ellos, de su justeza, su moralidad o su necesidad, se fue a la guerra y se derramó sangre de los conciudadanos pero a estos lenguajes políticos convencionales sería necesario agregar otro más específico; el lenguaje de la guerra que se concreta en el derecho de gentes y en el *ius publicum europeum* ya que la retórica bélica

---

<sup>20</sup> Francisco Colom González. *Op. Cit.*, p. 63.

<sup>21</sup> *Ibid.* Pp. 63-105.

pasó por el debate en torno “al derecho a la guerra” y “el derecho en la guerra” y las confrontaciones armadas tenían su expresión en estas definiciones y conceptos.

Aquí habría que hacer otra precisión y es la siguiente: estos lenguajes políticos convencionales ya han sido de alguna manera fijados, institucionalizados en la ciencia y la filosofía políticas, por ello es difícil advertir que fueron en algún momento tramas miméticas creativas y transformadoras de sentido; ocurre con estos lenguajes políticos convencionales idéntica cosa que con las metáforas muertas que al ser lexicalizadas por el lenguaje común se escapa su carácter metafórico original y éste deja de percibirse por el oyente o el lector como tal<sup>22</sup>.

Así los lenguajes políticos 1 o lenguajes políticos muertos para mantener la coherencia con los planteamientos de Ricoeur, caen también bajo la égida de la mimesis y antes de ser fijados e institucionalizados, tuvieron un sentido movilizador bélico incuestionable, sobre todo en los contextos de guerras entre ciudadanos, guerras por la Nación y por el Estado modernos tal como de hecho ocurrió en el siglo XIX Colombiano.

## 2.2. Lenguajes políticos 2, lenguajes vivos

Los lenguajes políticos en su segunda dimensión se corresponden con los lenguajes políticos 1 (estructuras lógicas, precipitados culturales, redes de conceptos) **puestos en contexto**; en contacto con el mundo de la experiencia, con situaciones prácticas y específicas en las cuales esa trama lógica y conceptual de los lenguajes políticos 1 se despliega para nominar o nombrar una situación dada que se pretende modificar o preservar a través de las palabras.

---

<sup>22</sup> Sobre las metáforas vivas y muertas puede verse el texto de GONZÁLEZ GARCÍA, José María. *Las metáforas del poder*. Madrid, Alianza, 1998 y, Paul Ricoeur. *La metáfora viva*. Madrid, Ediciones Europa, 1980.

Se trata como lo señala Ricoeur, de la competencia para utilizar la red conceptual coagulada en el o los lenguajes políticos 1, y ponerla en intriga, mediante la intersección de la trama lógica y la trama cronológica; o en otras palabras, los lenguajes políticos 2 remiten a la competencia para interpretar una situación histórico – política determinada, a la luz o bajo los referentes conceptuales del lenguaje político 1 o de una mixtura de ellos.

En los contextos bélicos de las guerras por la Nación y por el Estado modernos, los lenguajes políticos 1 adquieren una importancia crucial, en tanto que es a través de esas redes conceptuales y de acuerdo con las razones y los motivos que impulsan a los sujetos a desarrollar acciones políticas o bélicas, como se interpreta una determinada realidad histórica; un momento “presente” cuya virtud es la de enlazar ese presente que se pretende preservar o transformar, con el pasado y el futuro; de ese enlazamiento surge el lenguaje político 2.

El lenguaje político 2 tiene que ver con la puesta en escena, con la puesta en intriga del lenguaje político 1 en donde no es suficiente el manejo de las redes conceptuales (lenguaje político 1) sino también de las redes acontecimentales; se necesita extraer del magma de los episodios y sucesos ocurridos en un determinado territorio nacional, aquellos que permitan armar una trama, una intriga y una espera; o sea un *casus belli* susceptible de ser justificado, explicado y presentado a públicos diferentes para que estos actúen en consecuencia.

Los lenguajes políticos 2 tienen pues referentes históricos concretos y remiten a varios ámbitos de lo práctico; implican fines, remiten a motivos, explican porqué “alguien ha hecho algo a alguien” presentan actores o agentes que en alguna medida son responsables por las consecuencias de sus acciones; en suma, el lenguaje político 2 es el lenguaje político 1 puesto en escena, puesto en intriga de una trama histórica en un momento determinado de la vida de un conglomerado social nacional.

Los lenguajes políticos 2 remiten también a las preguntas de Porqué, Quiénes, para qué? Contra quiénes y en cuáles circunstancias; se trata de la intersección entre el mundo de la acción sociopolítica y el mundo del discurso; o si se quiere, la interrelación entre la comprensión práctica y la comprensión narrativa; en este caso sería discursiva y referida a los lenguajes políticos 1.

Esta puesta en escena, en intriga o si se quiere en contexto de los lenguajes políticos 1, conserva todos los rasgos de la acción mimética: es la representación de la acción; la síntesis de lo heterogéneo, que en este caso debe componer redes de conceptos con redes de acciones prácticas; o sea, se ve en la necesidad de definir que conceptos va a privilegiar y que aspectos del hacer, del querer hacer o del poder hacer se van a componer en trama; B) se trata de una acción con sentido y orientada a producir un efecto buscado o esperado; en este caso sería la construcción de un *casus belli* o un motivo lo suficientemente claro, verosímil y creíble para desatar las fuerzas de la guerra y, C) porque de esa acción mimética resultan lenguajes distintos a aquellos presentes en las tramas contrapuestas.

Se trata entonces de definir los motivos, seleccionándolos entre una pluralidad de eventos y episodios que acontecen en un Estado Nación que no ha logrado ser pacificado y desarmado; Darle jerarquía, integración, e interrelación a esos eventos que tomados aisladamente no tendrían conexión entre sí; armar cadenas de causalidades; examinar las circunstancias, los agentes y las prácticas a través de los cuales se llevan a cabo los eventos bélicos y sobre todo, lograr que esa heterogeneidad que se señalaba, esto es, conceptos lógicos, eventos cronológicos, motivos, razones acciones, circunstancias, actores, caracteres, reglas, interacciones, conflictos y cooperaciones, lugares, instituciones y referentes culturales, se logren armar en una trama compleja de significaciones, donde el tiempo, es el del discurso o la narración que ha unificado el pasado, el presente y el futuro; la trama resultante, organiza toda esa complejidad en una totalidad inteligible otorgándole a la construcción del *casus belli* la capacidad de ser argumentada, seguida y comprendida.

### 2.3. Los discursos políticos mestizos

De esa acción mimética; es decir de la intersección entre redes conceptuales y contextuales, pueden resultar mixturas o mestizajes de varios lenguajes políticos muertos (lenguajes 1); estos pueden dejar de ser estructuras razonablemente homogéneas y unívocas para dar paso a discursos políticos mezclados, en los cuales se combinan y se resignifican varios de ellos; que pueden albergar contradicciones si se los mira bajo la óptica de la lógica teórica o conceptual pero que adquieren pleno sentido, verosimilitud y coherencia cuando se los aborda desde las demandas de la acción práctica.

De esta manera, en el período estudiado es posible encontrar mixturas muy sugestivas entre el republicanismo y el conservadurismo; o entre el lenguaje de la identidad y el de los derechos; mixturas que apuntan a darle salidas estratégicas a situaciones difíciles que demandan acciones políticas concretas e inéditas y que podrían enmarcarse todas ellas en ese gran movimiento que apunta a fundar el Estado moderno y a imaginar la Nación.

La existencia de estas mixturas y mestizajes entre varios lenguajes políticos pueden dar cuenta de la existencia de varios Republicanismos, Liberalismos y Conservadurismos en el mundo occidental, marcados por la diferencia de contextos histórico-sociales; por las contingencias de su despliegue y por las maneras de nombrar y de presentar ante los públicos esa trama mimética; es decir por las retóricas, las poéticas, los juegos lingüísticos, las metáforas, los vocabularios y las formas de hablar sobre la política y la guerra.

En este texto no se van a explorar todos los discursos políticos mestizos; se abordarán solo aquellos que fueron utilizados para explicar, representar o justificar las guerras y los alzamientos, cuyos referentes empíricos se encuentran principalmente en las proclamas, los pronunciamientos, los discursos parlamentarios, los indultos, las expropiaciones y amnistías, así como en los artículos de prensa referidos a esa amalgama entre la guerra y la política que ha sido la constante en la historia Colombiana.

Esta acción de componer las tramas y las intrigas en el discurso político, es llevada a cabo por los intelectuales individualmente u organizados y agrupados en partidos, sociedades de pensamiento, logias masónicas, asociaciones católicas, salones, y clubes en los cuales se formularon discursos y saberes dirigidos a públicos diversos; a lectores u oyentes de los cuales no se tenía un conocimiento directo y a quienes se buscaba convencer e identificar con las propuestas enunciadas. De allí que para este texto presenten una alta significación esas agrupaciones intelectuales y sus productos culturales: periódicos, folletos, memorias, autobiografías y correspondencias.

### 3. La construcción y el despliegue del *casus belli*

El segundo campo donde pueden explorarse los lenguajes políticos 2 y quizá de mayor trascendencia para esta investigación, es el que tiene que ver con la construcción pero más que todo con el despliegue de del *casus belli*; aquí sería necesario hacer una acotación; la construcción del *casus belli* está referida predominantemente a lo que se llama la situación prebélica pero su despliegue tiene que ver con la guerra misma; con la guerra como acción; con sus lógicas y sus gramáticas, con lo que acontece en el desenvolvimiento de las acciones, con el choque de las fuerzas encontradas y con los aconteceres del conflicto abierto.

Esto quiere decir que la construcción del *casus belli* no se cierra en las razones, las argumentaciones o las justificaciones para alzarse en armas; debe tener la capacidad de explicar su despliegue, o como dice Ricoeur, "la capacidad de ser seguida"<sup>23</sup> de incluir lo que Aristóteles llamaba la peripecia y el lance patético; los eventos trágicos y sangrientos del conflicto<sup>24</sup>, el desenvolvimiento de la guerra con sus destiempos, sus transformaciones, las acciones "no bélicas" orientadas a la búsqueda de soluciones prácticas o negociadas, sus expresiones territoriales diferenciadas; en fin, se trataría de

<sup>23</sup>. RICOEUR, Paul *Op. Cit.*, 134

<sup>24</sup> Citado por RICOEUR, Paul . *Op. Cit.*, 131

poder seguir una historia en movimiento, de desplegar acciones miméticas para incluir o silenciar eventos o acontecimientos o también para ofrecer versiones falsas o minimizar las derrotas propias y los triunfos del enemigo de acuerdo con los propósitos políticos buscados.

En otras palabras; se trataría de continuar componiendo la trama sin desvirtuar el sentido de la intriga, que como bien se sabe está orientada por los propósitos políticos enunciados en la construcción del *casus belli*; la guerra como acción, los acontecimientos que ocurren día a día, su despliegue en el tiempo y el espacio, requieren de una narración, y de nuevas justificaciones, explicaciones y argumentaciones, no basta la trama cronológica; es decir, los acontecimientos puestos uno al lado del otro, es necesario reconstruir permanentemente la trama lógica incorporando, excluyendo, privilegiando o minimizando toda esa heterogeneidad de peripecias y lances trágicos que ocurren en las guerras.

De esta manera la trama básica, urdida para construir el *casus belli* se despliega y se abre para incorporar elementos nuevos y cambiantes pero sin perder el sentido de la intriga o lo que se quiere comunicar a los públicos y los auditorios para que actúen en consecuencia. Se trata de la retórica pero también de la poética y esto es precisamente lo que ocurre en las narraciones y los discursos orientados a seguir una historia en medio del conflicto abierto; en el despliegue del *casus belli*, las razones o las justificaciones morales, políticas o ideológicas del conflicto, esto es, los argumentos esgrimidos para tomar las armas, ceden su lugar a las gramáticas de la acción misma; el desenvolvimiento de la guerra la va separando de los lenguajes políticos 1, de las razones que la hicieron posible y empiezan a enunciarse otros lenguajes de tono más poético y menos retórico que apuntan a transmitir a los auditorios el terror y la compasión.

En los lenguajes políticos 2 referidos al despliegue de la guerra, las tramas conceptuales de los lenguajes políticos 1 se eclipsan, se oscurecen y se tornan marginales las razones y las justificaciones enunciadas en la trama original que sirvió para declararla; esto es, para

construir el *casus belli* cediendo su puesto a nuevos lenguajes de tono poético donde la acción bélica se justifica por si misma, como respuesta necesaria a las agresiones de los contrarios instaurando de esta manera una suerte de gramática que parece otorgarle nuevas razones al conflicto armado, centrándolas ahora en asuntos como el de la sangre derramada, las vejaciones, los agravios, los atropellos inflingidos por el enemigo; la construcción de estigmas y señalamientos, de héroes y villanos, de ofensas no perdonadas y de rencores perpetuos que desbordan lo político para instaurarse también en lo social y lo territorial, con la característica de su pervivencia y continuidad aún después de terminada la guerra como acción.

Lenguajes que pasan a convertirse en argumentos para una nueva guerra y para apuntalar las retóricas y los discursos morales que justificarían de nuevo tomar las armas, anudando así el pasado con el presente y el futuro o si se quiere, las situaciones prebélicas, bélicas y postbélicas, lo que permite mantener reproduciéndolo, el *animis belli* en arcos prolongados de tiempo con sus efectos sobre la construcción de la Nación y del Estado modernos.

En el momento del armisticio o de la finalización de la guerra, los lenguajes políticos retoman su tono retórico y pasan a predominar tanto los lenguajes políticos como sus mixturas y todos aquellos argumentos esgrimidos para la armazón de la trama concretada en el *casus belli*, y se vuelven de importancia en el orden de definir enemigos y contradictores; penas y castigos; perdones y olvidos, indultos y destierros, cuyo despliegue marcará con su impronta la situación postbélica.

Lo que habría que señalar, es que las tramas argumentales, narrativas o poéticas, construidas para relatar la guerra y para justificar el armisticio; modifican sensiblemente el contexto político social que ya no será el mismo en el cual se originó el conflicto en cuestión, sino que estará transformado y reconfigurado por el proceso bélico propiamente dicho pero también y muy especialmente por **las palabras de la guerra.**

Estas transformaciones son múltiples y tienen que ver con la recomposición de poderes y dominios, con sociabilidades políticas conformadas y rearticuladas en el fragor de los combates; con los equilibrios territoriales y societales; con las inclusiones y las exclusiones; con la demarcación de fronteras socio-bélicas internas; con las transformaciones constitucionales, legales, administrativas y de gestión del orden re - compuesto y con otras más pero lo que vale la pena subrayar, es que en estas transformaciones múltiples y desiguales ocasionadas por la guerra, en el contexto socio- histórico tienen un lugar importantísimo los lenguajes políticos, las narraciones y las metáforas; sus retóricas y sus poéticas, sus vocabularios y las maneras a través de las cuales se construyeron las tramas, las intrigas y las esperas pues a través de ellas se configura (mimesis 2) un orden político distinto y se crean condiciones para la refiguración, (mimesis 3) entre las cuales el horizonte de una nueva guerra no está ausente.

Por esto vale la pena señalar que las transformaciones son de doble vía; el contexto en intersección con las tramas conceptuales, prefiguran los lenguajes y las narraciones y éstas configuran el orden aparentemente caótico de los eventos bélicos, contribuyendo significativamente a producir refiguraciones en el contexto; mediante una acción mimética que va más allá del discurso mismo o de la esfera intelectual y del pensamiento para incidir de una manera más significativa de lo aceptado en los ordenes político sociales de las postguerras.

Las configuraciones, con todo y ser ejercicios interpretativos, mediaciones, o representaciones de las acciones, meros textos, simples palabras, terminan por incorporarse a los contextos, por imbricarse con ellos, por hacer parte del mundo práctico, del mundo de las experiencias y los sentidos; esto querría decir que de alguna manera, entran en el orden de las prefiguraciones de futuros relatos bélicos pero no a la manera de círculos cerrados que retornan al mismo punto pues, la característica de las acciones miméticas es que hacen surgir lo nuevo, lo no dicho, lo que no estaba antes; por lo tanto, el nuevo momento de la

prefiguración es diferente al anterior, incorporó las configuraciones al mundo de la acción práctica y eventualmente esos lenguajes políticos refigurados se pueden convertir en argumentos justificatorios de las guerras posteriores, contribuyendo a mantener el *animus belli*, en arcos de tiempo prolongados, a construir el armazón argumentativo de un *casus belli* posterior y a producir efectos pertinentes y significativos en las identidades y en los sentidos comunes, en las prácticas y en las percepciones sobre la política y la guerra de los miembros del Estado Nación.

Para desentrañar los lenguajes políticos 1 y 2 (lenguajes muertos y vivos), en esta investigación se va trabajar en varios niveles y con diversos referentes empíricos, se abordarán aquellos lenguajes políticos 1 o mixturas de lenguajes, referidos a las razones, las justificaciones, los argumentos, los discursos configurados en torno a la armazón del *casus belli* en sus dos momentos: los pronunciamientos y los armisticios; se va a examinar la gramática de la guerra, el despliegue de la guerra misma para identificar las metáforas y los lenguajes metafóricos utilizados para calificar los eventos, los actores y sus circunstancias; los vocabularios y las maneras de referirse al enemigo y al contradictor que si bien tienen un momento culminante durante la guerra como acción, se prolongan y se refiguran en el tiempo manteniendo los estados de guerra cuasi permanentes; aquí son de mucha importancia los artículos de prensa, los folletos, las memorias y las correspondencias.

#### **4. Las narraciones bélicas.**

El segundo vector para abordar las palabras de la guerra, es el de las narraciones o aquellos textos dirigidos al público que logran articular en una historia con sentido la multitud de eventos y sucesos que tienen lugar en situaciones prebélicas, bélicas y postbélicas; es decir, los textos historiográficos, ensayísticos o memoriales elaborados por los contemporáneos de las guerras civiles que pretendieron, a través de la narración, dar cuenta de lo ocurrido;

aclarar las razones o las justificaciones de los eventos bélicos así como su participación en ellos; o que fueron escritos para responder a otros textos, defenderse de las acusaciones allí formuladas o desvirtuar otras miradas sobre los mismos sucesos; con estos textos, se pretende contribuir a la construcción narrativa de la memoria histórica de un partido, una asociación política o un gobierno pues van dirigidos también a las generaciones del futuro.

Las narraciones, genérico con el que vamos a designar varios tipos de textos (autobiografías, memorias, ensayos, historiografías y relatos específicos) pueden verse también a la luz de la mimesis, constituyen en lo fundamental composiciones y tramas que en ese caso no son teóricas o ideológicas como en los lenguajes políticos sino narrativas, argumentales que organizan eventos y personajes de acuerdo con una intriga para producir efectos pertinentes en un auditorio o un público; en suma, se trata de innovaciones o creaciones producidas por las palabras y orientadas a hacer surgir lo no dicho todavía, lo inédito o lo desconocido, lo que no era evidente o transparente para los ciudadanos en general y que por lo tanto ameritan darse a conocer; se trataría de develar una verdad o una supuesta verdad oscurecida por la multitud de hechos distintos presentes en las guerras, de sacar a la luz asuntos no conocidos por el público o para explicar situaciones que no parecerían tener lógica alguna.

Según Ricoeur, la narración es un camino que va de una experiencia confusa y cuasi-caótica del mundo de la vida, hacia un orden lógico que explica, interpreta, justifica o condena el obrar y el padecer humanos. Esto implica que las narraciones deben ocuparse ante todo de los personajes o actores y esta es otra diferencia con los lenguajes; dar cuenta de los lugares, de las circunstancias en las cuales los personajes desarrollaron su quehacer; de los despliegues de actividades complejas y desiguales, ocurridas o por ocurrir en tiempos distintos; todo ello a través de la construcción de una trama que ordene todos estos elementos de acuerdo con un fin, ya preestablecido según los propósitos retóricos o poéticos que animan la narración<sup>25</sup>.

---

<sup>25</sup> RICOEUR, Paul . *Op. Cit.*, p. 81

La narración, en contraste con los lenguajes políticos que terminan siendo colectivos y anónimos, presupone un autor, el que cuenta la historia de la guerra a un público, del ahora y del futuro, hacia el cual va dirigida; y entre ambos, se sitúa la narración mimética y transformadora, en tanto que no solo logra producir una historia, decir lo no dicho antes, sino que también busca producir efectos pertinentes en el lector o en el escucha de tiempos históricos distintos<sup>26</sup>.

La narración es pues una mediación (mímesis) entre la experiencia vivida y las palabras y según Ricoeur siguiendo a Aristóteles, es el género de la tragedia el que más se adecua a la explicitación de lo que sería la construcción de una trama narrativa<sup>27</sup> esencial para comprender la acción mimética; por esta razón y porque las guerras y especialmente las guerras civiles son en si mismas tragedias nacionales, en este trabajo vamos a examinar las narraciones sobre los conflictos bélicos a la luz de los elementos constitutivos de las tragedias tal como fueron planteadas por Aristóteles y evocadas por Ricoeur en su texto *Tiempo y Narración*.

De acuerdo con estos autores, la tragedia sería la representación de una acción noble y completa, llevada hasta su término (*telos*) y que forma un todo (*holes*); para Aristóteles, la tragedia estaría compuesta por seis partes que son: la trama, los caracteres, la expresión, el pensamiento, el espectáculo y el canto; Ricoeur, jerarquiza y sintetiza esas seis partes con el propósito de rescatar el sentido mimético de la tragedia de la siguiente manera; en primer lugar, sitúa la trama que responde "al qué"; ( el objeto de la representación) e incluye allí las tres partes siguientes; la expresión, los caracteres y el pensamiento; que responderían " al porqué" separando de ellas las dos últimas partes; el espectáculo y el canto; o sea el "cómo " o modo de presentación de la tragedia, su puesta en escena, que

---

<sup>26</sup> *Ibidem*.

<sup>27</sup> Una mirada amplia sobre la construcción de la trama narrativa en clave aristotélica puede verse en Ricoeur y en la *Poética* de Aristóteles. Al respecto véase: RICOEUR, Paul. *Op cit*, p. 81 y en Aristóteles. *Poética*. Caracas, Monte Ávila Editores, 1990. P. 26 y ss.

para los efectos miméticos tendría menos relevancia; esto quiere decir, que Ricoeur convierte las seis partes de la tragedia en dos<sup>28</sup>.

La representación de la acción ( la trama) estaría referida a “hombres que actúan” por eso la trama no sería otra cosa que la representación de las acciones de los hombres, de los personajes que actúan de acuerdo con ella; es decir que estarían subordinados a la trama; en síntesis, se trataría de personajes en acción que portan en lo fundamental caracteres éticos que expresan virtudes o vicios; noblezas o bajezas; heroísmos o villanías de acuerdo con lo que les sea asignado por el autor o “componedor de tramas”.

Son precisamente los caracteres definidos por los criterios éticos y portados por los personajes, los que hacen de la obra una tragedia, una comedia o un poema épico pues lo fundamental, dice Ricoeur, es que el autor, sea un componedor de tramas, independientemente de que estas tramas tomen la forma de relatos; esto es, que el autor cuente lo que los personajes hacen, o en forma de drama; que les de la palabra a éstos y hable indirectamente a través de ellos<sup>29</sup>.

El modo o aquello que se refiere a la puesta en escena, (el espectáculo y el canto) es accesorio, pues la fuerza de la tragedia está en la trama y puede producir los mismos efectos con solo leerla<sup>30</sup> pero lo que si es cierto es que en las narraciones las tramas ocurren en escenarios virtuales o reales y que parte de la mimesis apunta también a inventar o a representar los espacios en los cuales se desarrollan las tragedias; el teatro de la vida; el teatro de los acontecimientos, el teatro de las operaciones, el de las batallas, el de los fusilamientos entre otros; aquí, la metáfora vendría en ayuda de la narración.

La trama, sería en sí misma la invención de un orden y en este sentido se libra de las determinaciones temporales, en ellas se pueden incluir asuntos del pasado remoto o

<sup>28</sup> RICOEUR, Paul . *Op. cit.*, p. 85

<sup>29</sup> RICOEUR, Paul . *Op. cit.*, p. 89

<sup>30</sup> RICOEUR, Paul . *Op. cit.*, p. 91

reciente, cuya relación con los hechos narrados es contingente o imaginaria o pueden incorporarse en la trama asuntos eventuales como la comparación con otras situaciones similares que vistas a la luz de los acontecimientos serían “no pertinentes” pero que resultan verosímiles y creíbles por la magia de la composición de las tramas; en suma, lo que Ricoeur llama aspectos discordantes que se harían concordantes por la acción de las palabras, por el sentido de la narración; esto es, por la acción mimética. Por estas razones es preciso analizar con mayor detalles los componentes centrales de la tragedia.

#### 4.1. La composición de la trama.

Las tramas o representaciones de la acción mimética, tienen en la narración dos características importantes; primero que **son holísticas**; es decir, abarcan un todo con principio, medio y fin; sin embargo, y esta es parte de la magia de la trama, estos elementos no siguen un orden cronológico un tiempo sucesivo; según Ricoeur, las tramas cronológicas no tienen sentido mimético; para que este exista se requiere que sean tramas lógicas y que la relación de principio, medio y fin se establezca en y para la narración y no de acuerdo con el mundo de la experiencia o de la acción efectiva; es en la trama donde se articulan los elementos de ese todo holístico<sup>31</sup>.

La sucesión de los hechos en la trama, están determinadas por las exigencias de encadenarlos o articularlos de acuerdo con el fin propuesto; encadenamiento de los hechos que significan siempre en la tragedia **cambios radicales** a veces brutales de la felicidad a la desdicha, de la paz a la guerra; de la salvación a la condena; del orden al caos o viceversa pero con la condición de verosimilitud y credibilidad y que mantengan el horizonte del fin predeterminado.

Así el tiempo del relato, no es el tiempo de los acontecimientos; los tiempos vacíos, es decir aquellos sin acontecimientos relevantes para la trama, no son necesarios, no se tienen en

---

<sup>31</sup> RICOEUR, Paul . *Op. cit.*, p. 92 y ss

cuenta en cambio podrían incluirse tiempos míticos, imaginarios, de un pasado remoto o de un futuro imaginado si esto contribuyen a definir el fin propuesto; tampoco son necesarios aquellos eventos que sería difícil de encadenar porque no se corresponden con lo previsto para la conclusión; esto quiere decir que el encadenamiento de los eventos o sucesos es selectivo y está definido por la espera, lo que debe ocurrir de acuerdo con la manera como se compuso la trama<sup>32</sup>

En una narración histórica en este caso bélica, se hace necesario encadenar y articular otros sucesos que tuvieron relevancia en el mundo de la experiencia pero que no serían pertinentes o podrían resultar discordantes con el sentido de la intriga; si por fuerza, estos eventos no se pueden dejar por fuera, deben ser articulados de alguna manera a la trama; bien a través del tema principal, bien mediante tramas secundarias que a pesar de las discordancias no desvirtuarían la relación entre principio, medio y fin ni el sentido que se le otorgó a la intriga en la presentación de lo narrado.

La segunda característica de las tramas narrativas es la que tiene que ver con lo que Ricoeur llama **el tema principal** las narraciones tiene un tema principal en torno al cual se construye la trama y se sitúan los personajes en acción; el tema principal en la narración de las guerras es el que le otorga sentido, jerarquía mayor o menor y relevancia a los eventos y los personajes en el orden del discurso; cuando se dice que la trama es la síntesis de lo heterogéneo se está refiriendo también a este aspecto, cómo articular lo contingente para el relato pero relevante en el mundo de la experiencia sin desvirtuar el sentido de la intriga diseñada de acuerdo con fin previamente definido? Cómo articular tramas secundarias con la principal sin perder el sentido holístico de la narración? De qué manera incorporar el lance patético, el error trágico o la peripecia, manteniendo el propósito retórico pero sobre todo poético de las narraciones?<sup>33</sup>

---

<sup>32</sup> RICOEUR, Paul. *Op. cit.*, p. 93.

<sup>33</sup> RICOEUR, Paul. *Op. cit.*, p. 94.

De allí las distinciones que el autor establece entre trama única o episódica y trama compleja; la primera es cronológica los eventos, bélicos o políticos, están puestos en sucesión temporal, unos después de otros; esta trama episódica es de suyo confusa, ininteligible e inverosímil, no logra constituir una narración y carece de sentido mimético pero es importante en el momento de la prefiguración (mimesis 1) pues allí estarían dispersos y desarticulados los elementos para la construcción de una historia con sentido.

La trama compleja por el contrario, es la que compone los acontecimientos de acuerdo con encadenamientos lógicos, “uno a causa del otro”, de acuerdo con la intriga y el fin previsto; es decir, establece un orden, donde los eventos y los personajes de la guerra y la política, ocupan un lugar especial, de acuerdo con el tema principal y con los secundarios, orden que no se corresponde necesariamente con el de la vida práctica, con el tiempo cronológico ni con la esfera de la experiencia y muy a menudo los subvierte, los desplaza o los resignifica pero logra la acción de configuración (mimesis 2) haciendo surgir algo diferente, no dicho, supuestamente no conocido y que apunta a producir efectos políticos o bélicos entre el los públicos a los cuales va dirigido<sup>34</sup>.

Se trata pues de la contraposición de ordenes distintos; el orden de la vida práctica y el orden de la narración; ambos se requieren y se exigen pero es el segundo el que construye la historia trágica, el que configura el *casus belli* y su despliegue, el que sigue las incidencias y las peripecias con el ánimo de producir efectos prefigurativos (mimesis 3) en los auditorios o en los públicos y el que termina modificando el contexto socio- económico en el cual tuvieron lugar las acciones y los acontecimientos que se narran.

#### 4.2. Los personajes y actores

En las tragedias, los personajes representan las acciones consignadas en la trama; actúan dentro y para la trama, se subordinan a ella y son ellos con sus actos, los que contribuyen a

---

<sup>34</sup> RICOEUR, Paul. *Op. cit.*, Pp. 93-94.

perfilar y a personificar la intriga; de alguna manera, los personajes carecen de autonomía, representan una acción guiados por una suerte de destino, destino trágico, del cual parecerían no poder escapar, como si los eventos desde el principio tuviesen que suceder así y no de otra manera (el sentido holístico de la trama)<sup>35</sup>.

además, en la tragedia o en las narraciones trágicas como son las de las guerras y contrario a otro tipo de relatos, estos personajes no representan sujetos comunes y corrientes; seres complejos con virtudes y defectos; por el contrario; representan **caracteres**, criterios éticos de bien y mal; de desventura y felicidad; de venganza o de justicia; en otras palabras, los personajes actúan en situaciones trágicas, en dramas que buscan poner de relieve el miedo y la compasión; lo que se hace posible por la construcción de los incidentes destructivos, dolorosos, patéticos o virtuosos que los personajes deben sobrellevar de acuerdo con las determinaciones de la intriga y la trama. Ese destino trágico, tan presente en las narraciones sobre las guerras civiles tiene una función fundamental tanto en el armazón del *casus belli* como en su despliegue y no es menor su incidencia en el mantenimiento y reproducción de los estados de guerra cuasi permanentes<sup>36</sup>.

Es en la trama y la intriga donde se guía la acción de los personajes, y éstas, debe incluir la sorpresa, lo no esperado, lo que no parecía previsible, lo dramático, lo heroico, lo sublime o lo perverso; pues los actores personifican caracteres éticos, sometidos a situaciones dramáticas donde la valoración de sus acciones tiene una intencionalidad o una finalidad (retórica y poética) pero que también y muy especialmente obedece a las redes de la cultura en donde esa narración se configura y hacia los públicos que va dirigida<sup>37</sup> y es con base en las redes simbólicas de la cultura como se juzgan las acciones de los personajes y los acontecimientos, siempre de acuerdo con una escala preferente de moral.

---

<sup>35</sup> RICOEUR, Paul. *Op. cit.*, Pp. 104 y ss.

<sup>36</sup> RICOEUR, Paul. *Op. Cit.*, p. 104

<sup>37</sup> RICOEUR, Paul. *Op. Cit.*, p. 122

Es en el contexto de la red simbólica de la cultura donde las acciones de los personajes adquieren un valor relativo; donde una podría valer más que otra, ser mejor o peor que otra y esta escala de valoración de las acciones se extiende hasta los personajes “que son tenidos por buenos, malos, mejores o peores”<sup>38</sup>; por lo tanto, y es necesario puntualizar en esto, en las narraciones trágicas no se presentan actores sin más con todas las complejidades de los seres humanos sino caracteres, dotados de cualidades éticas; o mejor, caracteres éticos personificados, dotados de cualidades que los hacen nobles o viles, héroes o villanos; esto se logra, dice Ricoeur, porque los autores comparten su auditorio esa red simbólica de valores éticos que soporta a los personajes y sus acciones en la trama.

#### 4.3. La peripecia, el lance patético y el error trágico.

Las acciones de los personajes, puestos en intriga en las narraciones trágicas y más aún en las de las guerras civiles, están marcadas por la peripecia, el lance patético, y la agnición (cambio de la ignorancia al conocimiento, descubrimiento de un secreto o de algo que estaba oculto)<sup>39</sup>; con estos elementos se logra sostener la trama sobre el *casus belli*, seguir su despliegue, pues al fin y al cabo ese despliegue no es otra cosa que el ordenamiento lógico de peripecias y lances patéticos, descubrir lo que estaba oculto, los procedimientos ilegales, los propósitos ocultos de dominio arbitrario; en fin agniciones que no estarían al alcance del ciudadano común; y con estos elementos puestos en intriga, otorgarle sentido a la narración e inducir al lector o al oyente a sufrir el miedo y a sentir la compasión.

Se trata de cambios inesperados en el devenir de una nación y de las vidas de los ciudadanos, referidos a la dicha o al infortunio, por eso el relato sobre las peripecias y los lances patéticos en las guerras civiles, apunta más hacia lo emocional y es la trama la que los hace necesarios, verosímiles y creíbles.

---

<sup>38</sup> *Ibidem.*

<sup>39</sup> RICOEUR, Paul. *Op. Cit.* Pp. 98-99

Estos elementos ( peripecia, lance patético y agniciones) constituyen, al decir de Ricoeur, **los ejes de la trama** sobre ellas se tejen los relatos y las historias bélicas; nobleza y bajeza en los caracteres de los personajes; justicia o injusticia en los acontecimientos, final feliz o desgraciado en la trama, manifestaciones dramáticas en las expresiones y en los giros del relato, son los elementos que permiten propiciar las emociones, los que regulan la jerarquía de las composiciones y los que definen los encadenamientos posibles entre los eventos que se relatan<sup>40</sup>.

Pero en los relatos trágicos, las guerras por ejemplo, existen también eventos que no deberían ocurrir pero que ocurren, lo que llama el autor la sorpresa; una falta, un desliz, una equivocación que le impide al héroe sobresalir en el orden de la justicia o la virtud, un **error trágico** que lo hace caer en la desdicha; el juzgar si su suerte es merecida o inmerecida, recaería sobre quienes leen o escuchan la narración; ellos serían los llamados a interpretar los eventos y las acciones pero este juicio de alguna manera ya ha sido introducido por el autor (narrador) al componer la trama<sup>41</sup>.

Los relatos sobre las guerras civiles en Colombia, en buena medida tienen la estructura y el contenido de la tragedia, tal como la piensa Aristóteles y la evoca Ricoeur; son en esencia relatos trágicos; se compone una trama lógica sobre una trama cronológica haciendo surgir un orden distinto y novedoso; existe un narrador alguien que cuenta la historia, que fue protagonista o que la vivió de cerca; y que la escribe, a manera de memoria o de libelo, con el ánimo de develar a públicos contemporáneos y futuros lo que él considera la verdad y que no puede verse en el magma de los hechos plurales y diversos.

Autor que se propone un fin de orden político; convencer o conmover y a menudo una combinación de ambas cosas, con el propósito de que sus públicos entiendan la justeza del *casus belli*, porque se declaró o se puso fin a la guerra, porque era necesaria, útil o

<sup>40</sup> *Ibidem*.

<sup>41</sup> Ricoeur es enfático en señalar la incorporación de lo trágico y del temor en la composición de una trama compleja, al respecto véase: *Ibid*, p. 101 y ss

inevitable; cómo se desplegaron sus acciones y cuáles eran las relaciones ocultas o evidentes entre actores, circunstancias, lugares, normas y procedimientos entre otros.

Las narraciones sobre las guerras son en esencia construcciones de tramas e intrigas a la manera Ricoeuriana, que conjugan en un mismo y único movimiento, la acción de narrar o acción mimética con asuntos tan complejos y diferenciados como las razones morales, las necesidades políticas, los conceptos filosóficos, las redes culturales y simbólicas, los sucesos del mundo de la experiencia en un contexto histórico social concreto y las acciones pasadas, presentes y futuras para dar como resultado una historia con sentido, verosímil y creíble, para que los públicos la comprendan, la acepten y actúen en consecuencia.

En las tramas narrativas sobre las guerras civiles, se selecciona lo que se dice y lo que se calla; se le otorga jerarquía e importancia a actores y sucesos de acuerdo con el tema principal de la trama; se compone la intriga y se incluyen o excluyen las peripecias, los errores trágicos y los lances patéticos de los actores; todo ello referido a la fundamentación y el despliegue del *casus belli*.; quizá por eso, en las narraciones sobre las guerras civiles los actores, más que sujetos corrientes representan caracteres éticos, personifican la virtud o el mal y desarrollan sus acciones como si fuese un destino trágico e ineludible que mantiene y reproduce en el tiempo *el animus belli* o el propósito de no aceptar otro poder distinto al propio y de usar las armas para solucionar las tensiones y los conflictos propios de la vida en común.

## 5. Las metáforas

Al decir de Ricoeur, las metáforas comparten con los lenguajes políticos y con las narraciones los mismos efectos de sentido, según el autor sus dos obras referidas al tema que nos ocupa: "La metáfora Viva" y Tiempo y Narración " fueron concebidas juntas aunque publicadas consecutivamente y ambas apuntan al mismo propósito; la invención semántica, mas en la metáfora, ese proceso de innovación o de creación a través del

lenguaje, tiene que ver con “la pertinencia semántica mediante una atribución impertinente”<sup>42</sup>; se trata de poner juntos términos que no tendrían relación entre sí para hacer surgir la nuevo, lo no dicho, a través o mediante la imaginación creadora; se trata pues mediante la operación metafórica de hacer surgir un nuevo sentido o de producir un desplazamiento de sentido en los términos implicados en una frase.

La metáfora sería entendida como una figura del discurso, como “un tropo” que instaure una nueva pertenencia para desplazar el sentido original de las palabras; según Ricoeur, habría metáforas de semejanza y de sustitución; o sea el uso de una palabra extraña tomada de otro campo para reemplazar otra palabra corriente que se hubiese podido usar; existen también metáforas comparativas, mediante el uso del “como”, que establece un relación entre una cosa que se quiere nombrar y una cosa extraña, cuyo nombre se usa para aplicarla a la primera; la comparación necesita la relación entre dos términos; hay otras metáforas llamadas de préstamo, que es el uso de palabras claras mas no habituales que se utilizan como préstamo y que pueden desviar, cambiar, ampliar o desplegar el sentido original.

En suma, la metáfora es una figura del discurso que desplaza y amplía el sentido de las palabras a partir del uso de términos que no son corrientes, aunque puedan tener su equivalente en el discurso trivial. La metáfora induce también una operación mimética y en ese sentido comparte con los lenguajes políticos y las narraciones iguales efectos en el orden de producir transformaciones y relaciones novedosas a través o mediante las palabras

Aristóteles señala, que las metáforas y los lenguajes metafóricos se encuentran tanto en la retórica como en la poética y su propósito es el de representar en la mente del auditorio la semejanza de los nombres: En este sentido, la virtud del lenguaje metafórico consiste en designar y redesignar, a partir del uso de palabras exóticas, extrañas, alargadas o insólitas,

---

<sup>42</sup> Al respecto puede verse: RICOEUR, Paul. *La metáfora viva*. Madrid, Ediciones Europa, 1980. P.

algo que se hubiese podido nombrar con el uso de palabras corrientes, pero que para los fines buscados por el orador o el poeta no tiene los mismos efectos<sup>43</sup>.

Además, es necesario subrayar siguiendo a Ricoeur, que no interesa la forma de la metáfora en cuanto a figura localizada en el discurso, pues en este texto no se trata de entender las formas como las metáforas son utilizadas en la comprensión correcta de los argumentos discursivos. Metodológicamente interesa analizar las metáforas y el lenguaje metafórico por el poder que poseen para redescubrir la realidad; es decir, interesa analizar la forma como las metáforas explican la realidad, como esconden aspectos de ella y como modifican o inciden en la acción de sujetos políticos determinados.

Se asume entonces que en la retórica y en la poética de la guerra, las metáforas juegan un papel fundamental y no son meros adornos estilísticos de los cuales se puede prescindir o eliminar sin mayores consecuencias; por el contrario, como lo señala Mark Jonson, las metáforas no son solamente figuras retóricas o poéticas, sino también y sobre todo, estructuras penetrantes e indispensables de la acción humana que permite captar, figurada e imaginativamente el mundo<sup>44</sup>. Sin metáforas no son posibles los lenguajes y las narraciones políticas y bélicas y éstas, son elementos estructurantes de la realidad social. Se habla y se piensa mediante metáforas y se actúa con base en lo que ellas proponen.

La función de la metáfora en el lenguaje de la política y en la consolidación de ordenes sociales es contundente, tanto en términos evocativos y ornamentales como en términos constitutivos pues siguiendo a Georg Lakoff y José María González, es posible afirmar que "las metáforas pueden matar" es decir, pueden ser determinantes para orientar la acción política o la decisión de matar y de morir en una confrontación bélica<sup>45</sup>.

<sup>43</sup> Véase: Aristóteles. *La poética*, Caracas, Monte Ávila Editores. 1990, p. 26 y ss.

<sup>44</sup> JONSON, Mark. *El cuerpo de la mente. Fundamentos corporales del significado, la imaginación y la razón*. Madrid, Debate, 1991, p. 24. Citado por José María González en *Las metáforas del poder. Op. Cit.*

<sup>45</sup> GONZÁLEZ GARCÍA, José María. *Las metáforas del poder. Op. Cit.* P. 16.

El uso de las metáforas en el sentido de Ricoeur, supone transitar el camino que va de la semántica a la hermenéutica, se trata de la ubicación en un contexto analítico en el cual estén unidos y relacionados el sentido y la referencia; es decir, la estructura y organización interna del lenguaje y el poder de éste para relacionarse con una realidad exterior a él; en este sentido se entiende la metáfora como una estrategia o figura del discurso que al preservar y desarrollar el poder creativo del lenguaje, preserva y desarrolla el poder heurístico desplegado por la ficción y la imagen y, al mismo tiempo, crea imágenes y representaciones para redescubrir o reinventar la realidad. La metáfora, al conectar ficción con realidad o realidad con invención, despliega un postulado ontológico; es decir, postula la afirmación de un “es” metafórico<sup>46</sup> que permite ampliar, desplazar o crear sentido y orden.

Interesa la metáfora por su capacidad mediadora (mimética) para reinventar y redescubrir la realidad, para hacer imaginable el mundo, por eso sin desconocer su función ornamental, evocativa y estilística, el interés se centra en la capacidad ilocucionaria que tiene la metáfora en la retórica política, para persuadir, seducir e influenciar y, como correlato, su capacidad para transformar la realidad, pues como dice José María González “el poder creador de la metáfora origina mundos, influye en nuestra percepción y en nuestra concepción de la realidad e impulsa a la acción”<sup>47</sup>.

Finalmente, es importante establecer la distinción que establece Ricoeur entre metáforas vivas y metáforas muertas; las vivas (efectivas) son aquellas que directa o intuitivamente son interpretadas como metáforas, tienen fuerza y efectos contundentes en los lenguajes, las narraciones y también en las acciones; las segundas, son aquellas que se encuentran lexicalizadas en el lenguaje común, ya no son percibidas como metáforas y su sentido se escapa debido al uso.

<sup>46</sup> Es” metafórico, que lleva implícito el “no es” y el “es como”.

<sup>47</sup> GONZÁLEZ GARCÍA, José María. *Op Cit.* P. 16.

Las metáforas en este texto, no serán tratadas aisladamente, como un campo específico y propio de reflexión sino más bien como apuntalamientos o recursos semánticos que vienen en auxilio de los lenguajes políticos y las narraciones para acentuar su significado y lograr los propósitos de cambio y transformación. En los lenguajes políticos 1 predominan las metáforas muertas; en los lenguajes políticos 2 se presenta una combinación muy sugestiva de metáforas vivas y muertas donde a veces las primeras contribuyen a resignificar las segundas, a otorgarles otros contenidos a las palabras y a producir mixturas muy reveladoras en lo que tiene que ver con los conceptos y los términos implicados en los discursos.

Las metáforas serán vistas también a la luz del proceso de construcción de las tramas y las intrigas en las narraciones sobre las guerras civiles, por el poder que poseen para evocar imágenes, fijar caracteres, describir redes abstractas de la cultura, y explicar el accionar de los personajes y sus caracteres en las guerras civiles.

Si Narración y Metáfora tienen igual estatuto filosófico y los mismos propósitos, resulta posible en este texto no hacer separaciones tajantes entre ellas pues como dice Ricoeur “ la descripción metafórica y la mimesis narrativa, se entrelazan estrechamente hasta el punto de que se pueden intercambiar los dos vocabularios. y hablar de valor mimético del discurso poético y del poder de redescrición de la invención narrativa “<sup>48</sup>.

Así estos tres vectores analíticos de la mimesis a saber; los lenguajes políticos en sus dos dimensiones, las narraciones bélicas y las metáforas, constituyen el horizonte teórico y la postura metodológica a través de las cuales se intenta hacer una exploración sobre las palabras de la guerra en un período histórico concreto de la vida política Colombiana entre 1939 y 1854.

---

<sup>48</sup> RICOEUR, Paul. *Tiempo y narración. Op. Cit. P. 32.*

## REFERENTES TEÓRICOS

### 1. Guerra, guerra civil y construcción del orden político

El objetivo de este capítulo es presentar los presupuestos teóricos que se van a utilizar para analizar la relación existente entre el orden político y la guerra en el Siglo XIX colombiano y para estudiar las palabras y los lenguajes políticos a través de los cuales se crearon y recrearon los contextos bélicos de estas guerras. Específicamente, en este capítulo se presenta, en primer lugar, una delimitación teórica de los conceptos de guerra y guerra civil y, en segundo lugar, los elementos conceptuales requeridos para pensar la relación existente entre la guerra y los procesos de construcción del orden institucional y la nación en la Colombia del Siglo XIX.

El objetivo central del primer referente teórico es revisar los contenidos de los conceptos de guerra y guerra civil, delimitar la discusión teórica e histórica sobre el problema de la guerra y establecer las diferencias que existen entre éste concepto y otras manifestaciones de enfrentamiento armado como la rebelión, la asonada, el levantamiento y el motín. En la construcción de este primer referente teórico se pondrá especial énfasis en aquellos autores que fueron utilizados por los protagonistas de las diferentes guerras para justificar su accionar o negar el carácter político de los enfrentamientos armados emprendidos por el contradictor. La referencia a estos autores y la construcción a partir de allí de los presupuestos analíticos del trabajo supone reconocer que la guerra es, también, una lucha incruenta por definir qué es la guerra y qué no es, es decir, una disputa álgida por el derecho a la guerra y por el reconocimiento de los copartidarios como beligerantes y como hostiles.

No sobra anotar que en la construcción de este primer referente teórico se pasa por alto el debate filosófico que subyace a los diferentes enfoques que se ocupan del tema de la guerra y la discusión sobre la validez argumental de las teorías aducidas pues, en sentido estricto,

el único objetivo es establecer la forma como este debate se transformó en un lenguaje político que tenía por finalidad mostrar que la guerra era necesaria, útil e inevitable. El objeto de este primer punto es, entonces, hacer una clara delimitación del concepto de guerra civil, entendida como guerra pública, plantear los elementos centrales que subyacen a los procesos de justificación de la guerra y desarrollar las tesis hobbesianas sobre los conceptos de guerra civil y estado de guerra. Interesa, fundamentalmente, mostrar las características que adquiere la guerra civil si se la entiende como guerra pública y cuáles son sus diferencias con otras modalidades de guerra prolongadas en el tiempo.

El segundo referente teórico se ocupa, por su parte, de rastrear las tesis de la clásica escuela de la historiografía social referidas al análisis de la relación existente entre la guerra y los procesos de construcción del Estado nacional. En el desarrollo de este segundo referente se pondrá especial atención en la elaboración de un esquema analítico que permita pensar el papel desempeñado por la guerra en los procesos permanentes de construcción y deconstrucción del Estado nación colombiano, es decir, se establecerán los presupuestos necesarios para poder afirmar que las guerras civiles del siglo XIX en Colombia fueron guerras entre ciudadanos por la definición del Estado, lo público y la ciudadanía.

Desde una perspectiva que recoge las tesis planteadas por autores como Charles Tilly, Perry Anderson, Eric Hobsbawm, Barrington Moore y Theda Skocpol, se delimitará el sentido exacto que se puede atribuir, para el caso que nos ocupa, a la tesis que afirma que el conjunto de luchas que libran diferentes actores regionales por la monopolización de los recursos políticos, culturales, económicos y militares existentes en un territorio determinado, no son otra cosa que los pasos que debe seguir todo proceso de formación de un Estado nacional. En términos más específicos, este segundo referente teórico está orientado a establecer el marco conceptual mínimo para poder analizar las guerras civiles del siglo XIX colombiano como guerras de civilización, es decir, como guerras justificadas como recurso para unificar la nación (unificar lo diferente) y dar forma a la nacionalidad

bajo la jurisdicción del Estado y; como guerras constitucionales, es decir, guerras justificadas como luchas de la Nación por darse la forma institucional necesaria.<sup>49</sup>

Con la afirmación anterior se está aceptando, de antemano, que la guerra y la violencia han sido determinantes en la configuración política, social y cultural del país y, por tanto, que los referentes de identidad colectiva se han tejido en torno al eje de la guerra. En este texto se asume que en Colombia el hilo imaginario y real de los agravios anuda el pasado con el futuro y permite explicar el presente.<sup>50</sup> Aceptar esta omnipresencia de la guerra en la historia colombiana, es decir, aceptar que en Colombia la guerra es al mismo tiempo producto y productora de la política<sup>51</sup>, delinea el espacio conceptual para poder analizar los elementos discursivos y narrativos –las palabras– de las tres guerras civiles que dan forma al presente estudio.

---

<sup>49</sup> El rasgo central del primer tipo de guerras es que se trata de conflictos por la construcción de identidades bajo la forma de ciudadanías impuestas, es decir, confrontaciones de subordinación de una buena parte de los vencidos a la sociedad mayor o la los intermediarios de la guerra. El rasgo central del segundo tipo de guerras es que tienen como trasfondo la preponderancia de la sociedad, de sus usos e intereses, sobre la institución estatal. Esto supone que la tranquilidad en los períodos de postguerra sólo es posible a través de la asimilación formal de las prácticas no constitucionales. Como lo señala Escalante, refiriéndose a las guerras civiles del siglo XIX Mexicano “la mayoría de las guerras empezaban a menudo apelando al derecho de insurrección contra la tiranía e invocando los derechos de la nación”, y se resolvían “en semanas, acaso en meses, con un convenio de perdón y olvido, con un nuevo gobierno o con la convocatoria de un Nuevo Congreso Constituyente”. Sobre esta diferencia véase: ESCALANTE GONZALBO, Fernando. “Los crímenes de la patria. Las guerras de construcción nacional en México (Siglo XIX)”. *Metapolítica No. 5*. México, Enero-marzo de 1998, pp. 28 y ss.

<sup>50</sup> Cuando hacemos referencia a los agravios nos referimos a una suerte de retórica política, que haciendo alusión a los atropellos y a las tropelías permite develar los repertorios discursivos, los vocabularios, las imágenes y las metáforas mediante las cuales se presentaban, en el siglo XIX colombiano, los argumentos morales en torno a la necesidad de la guerra. Véase: URIBE DE HINCAPIÉ, María Teresa. “Las guerras por la nación en Colombia durante el siglo XIX”. En: *Estudios Políticos No. 18*, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, Medellín, (enero-junio de 2001). P. 12 y 13.

<sup>51</sup> Gonzalo Sánchez, entre otros, comparten la tesis según la cual en Colombia la pertenencia a una colectividad histórica se ha tejido en torno al eje de la guerra. Al respecto Véase: SÁNCHEZ, Gonzalo, AGUILERA, Mario (edt). *Memoria de un país en guerra. Los Mil Días 1899-1902*. Bogotá, Planeta, 2001. p. 19 y ss.

## 2. La guerra civil y los estados de guerra. Primer referente teórico

La reflexión sobre el concepto de guerra civil ha tenido desarrollos importantes en la investigación en ciencia política, filosofía política, sociología política e historia. Sin embargo, una mirada global a estas disciplinas muestra que el concepto es “difícil de formular”<sup>52</sup>, en la medida en que las diversas formas en que se desarrollan los conflictos intraestatales sobrepasan las formulaciones e interpretaciones más comunes sobre el tema. En sentido estricto no existe un único prototipo de guerra civil, pues este concepto abarca una singularidad de estilos y formas bélicas diferenciadas en el tiempo, el espacio y la intensidad. En términos generales resulta bastante obvio que las realidades de la guerra, en los países del tercer mundo, exigen ampliar el concepto político de la guerra.<sup>53</sup>

Complementariamente, resulta claro que definir la naturaleza y la dimensión de los conflictos civiles del siglo XIX colombiano es una tarea difícil, pues estos conflictos fueron heterogéneos y han sido calificados, indiscriminadamente, con los términos de revolución, rebelión y guerra civil. Las siete guerras de alcance nacional, los dos golpes de Estado y las innumerables sublevaciones, revueltas y motines, bosquejan un panorama complejo en términos analíticos y, por tanto, imponen límites conceptuales a la tarea de diferenciar y clasificar la naturaleza de cada uno de estos conflictos.

A pesar de la ambigüedad del concepto y de las limitaciones que pueda generar el intentar nombrar con un sólo término a un conjunto de procesos particulares y heterogéneos, en este trabajo se delinea una idea de guerra civil que abarca, de manera genérica, a las diferentes confrontaciones experimentadas por Colombia en el siglo XIX.

<sup>52</sup> Esta idea aparece en: WALDMANN, Peter. “Guerra civil. Aproximación a un concepto difícil de formular”. En: WALDMANN, Peter y REINARES Fernando. *Sociedades en guerra civil. Conflictos violentos de Europa y América Latina*. Barcelona, Paidós, 1999, pp. 27 y ss.

<sup>53</sup> Iván Orozco Abad señala que resulta sumamente torpe pensar las guerra civiles colombianas con base en el molde homogéneo diseñado y postulado por las tendencias normativas y jurídicas internacionales. Véase: OROZCO ABAD, Iván. *Combatientes, rebeldes y terroristas. Guerra y derecho en Colombia*. Bogotá, Temis, 1992, pp. 9 y ss.

## 2.1. La construcción de un concepto mínimo de guerra civil

Para los fines de este trabajo se establece, como punto de partida, que la guerra civil se refiere a los conflictos armados al interior de los Estados o comunidades e independientemente de los tiempos o lugares en los que aquellos existen. El rasgo más importante de una guerra civil es que ella escenifica la lucha entre ciudadanos de la misma comunidad política e implica a dos o más fuerzas contendientes, una de las cuales debe ser un ejército regular o cualquier otro tipo de tropa que se encuentre al servicio del gobierno. Siguiendo a Don Andrés Bello se puede acotar el concepto mucho más, afirmando que “cuando en un Estado se forma una facción que toma las armas contra él, con el objeto de arrancarle el poder supremo o con el objeto de imponerle condiciones o, cuando una república se divide en dos bandos que se tratan mutuamente como enemigos, esta guerra se llama civil, que quiere decir guerra entre ciudadanos”.<sup>54</sup>

A esta definición mínima de guerra civil se le pueden agregar cinco anotaciones. La primera señala que la guerra civil se opone a la unidad política y, por tanto, significa o presupone la disolución y fragmentación de dicha unidad; la segunda afirma que el carácter político de la guerra civil esta dado porque al menos uno de contendientes posee un vínculo con el gobierno; la tercera precisa que la guerra civil debe ser entendida, también, como ruptura de la sociedad; la cuarta afirma que la guerra civil siempre incluye la lucha corporal, el uso de instrumentos bélicos y, por tanto, el derramamiento de sangre<sup>55</sup> y; la quinta señala que las guerras civiles deben ser entendidas como luchas regularizadas por la dominación territorial y la soberanía.<sup>56</sup>

<sup>54</sup> BELLO, Andrés. *Principios del Derecho de Gentes*. París, Imprenta de Bruneau, 1840, p. 240.

<sup>55</sup> Véase: GIRALDO RAMÍREZ, Jorge. *El rastro de Caín. Guerra, paz y guerra civil*. Bogotá, Foro Nacional por Colombia, 2001, p. 194.

<sup>56</sup> Véase: OROZCO ABAD, Iván. *Op. Cit.*, pp. 94 y ss.

El concepto clásico de la guerra civil expuesto atrás y estas cinco anotaciones permiten establecer los dos primeros presupuestos analíticos de este trabajo:

**Primer presupuesto analítico.** *La guerra civil no se entiende aquí, simplemente "como escisión del Estado y, por tanto, la integridad del Estado no es el contrario perfecto de ella. En este sentido, la guerra civil debe ser entendida, principalmente, como ruptura de la sociedad, como fragmentación de lo que parecía o pretendía ser una comunidad de intereses autorrepresentada y reconocida como tal por terceros, esto es, una sociedad unida por cualquier tipo de proyecto (político, étnico, religioso) que se rompe por cualquier motivo (étnico, religioso, político o económico)".*<sup>57</sup>

**Segundo presupuesto analítico.** *La idea de la guerra civil está siempre conectada con unas circunstancias y se presenta en una red de relaciones que presuponen lo político, es decir, la guerra civil no contradice la idea de la existencia de lo político pues, como señala Clausewitz, "todas las guerras tienen que ser consideradas como actos políticos"*<sup>58</sup> o, como lo afirma Fernando Escalante al referirse al siglo XIX mexicano, *todas las guerras civiles conllevaron "una forma de hacer política y de entender la política, que no podía prescindir del Estado, pero que nunca se agotaba en el Estado"*.<sup>59</sup>

Jorge Giraldo Ramírez muestra, sin embargo, que esta definición preliminar ha sido cuestionada a partir de la exposición de cuatro argumentos.<sup>60</sup> El primero, que se puede denominar de invisibilización prescriptiva, hace referencia a las tesis de corte platónico que se exponen con el objeto de eliminar la guerra civil o reducirla a límites que no impliquen, en sí mismos, la disolución de la unidad política y del orden institucional. Bajo esta perspectiva, la guerra civil es asimilable a otras modalidades del uso de las armas al interior de una comunidad política como la asonada, el tumulto, la rebelión y la riña. El nivel más

<sup>57</sup>. GIRALDO RAMÍREZ, Jorge *Op. Cit.*, p. 202.

<sup>58</sup> CLAUSEWITZ Carl Von . *De la guerra*. Barcelona, Idea Universitaria, 1999, p. 48.

<sup>59</sup> ESCALANTE GONZALBO, Fernando. *Op. Cit.*

<sup>60</sup>. GIRALDO RAMÍREZ, Jorge. *Op. Cit.*, pp. 193 y ss.

alto de la invisibilización de la guerra civil, tal como lo señala Giraldo, es aquel que se desprende de las tesis de varios representantes del *ius publicum europeum* que con toda radicalidad afirman que "la guerra justa no es guerra, sino justicia, y que la guerra injusta tampoco es guerra, sino rebelión".<sup>61</sup>

El segundo argumento, que se inscribe en la tradición del *ius publicum Europaeum*, desconoce el carácter de guerra que subyace a la guerra civil apelando a la tesis de la proscripción legal o criminalización de la guerra. Este argumento, que se encuentra presente en las tesis de Johan Oldendorp, Baltasar de Ayala y Alberico Gentili, afirma que solo la lucha armada entre estados es guerra y, por tanto, la guerra civil debe ser calificada como un delito<sup>62</sup>. Carl Schmitt señala que la lucha armada desarrollada en el seno de una unidad política organizada es en si misma problemática, pues ella implica necesariamente la disolución del Estado. Para Schmitt, la presencia del *Behemoth* y la existencia de la rebelión produce una destrucción del *Leviatán* –del Estado– y con ella de lo político<sup>63</sup>. Desde esta perspectiva, sería impensable la existencia de *contra Estados* con capacidad de producir, a través de la guerra, crisis de legitimidad y actos de soberanía alternos al estatal.<sup>64</sup>

La guerra, desde la perspectiva de los autores que apelan al recurso de la proscripción legal sólo puede ser entendida, entonces, como guerra entre Estados, en tanto que éste es el encargado de producir dentro de su propio territorio una pacificación completa. En este sentido, la guerra civil como guerra entre ciudadanos no puede existir dentro de una comunidad política, pues el "Estado o existe realmente, y entonces funciona como irresistible instrumento de tranquilidad, seguridad y orden teniendo de su parte todos los derechos objetivos o subjetivos que lo hacen el único supremo legislador, o no es realmente

<sup>61</sup> *Ibid.*, p. 197.

<sup>62</sup> SCHMITT, Carl. *El nomos de la tierra en el derecho de gentes del "ius publicum europaeum"*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1979, p. 130.

<sup>63</sup> SCHMITT, Carl. *El Leviatán en la doctrina del Estado de Thomas Hobbes*. Policopia, p. 96.

<sup>64</sup> Sobre este aspecto puede verse la caracterización que ofrece Iván Orozco Abad de las guerra civiles colombianas del siglo XIX.

existente y no cumple sus funciones de asegurar la paz, lo que impone nuevamente el estado de naturaleza, y entonces no hay ya más ningún Estado. Ciertamente sucede que el Estado deja ya de funcionar y que la rebelión y la guerra civil destruyen la gran máquina”.<sup>65</sup>

El tercer argumento es aquel que a partir del arquetipo de la Guerra de Secesión Estadounidense y la Guerra Civil Española, identifica la guerra civil con las guerras interestatales. Esta noción estatalizada de guerra civil identifica estas dos guerras con las guerras clásicas entre Estados, pues ellas terminaron disputándose como guerra popular organizada<sup>66</sup> y escindieron a sus respectivos países. Este tercer argumento, convoca a pensar las guerras civiles bajo el esquema de la guerra clásica y regularizada.

El cuarto argumento, que se apoya en el establecimiento de normas éticas y jurídicas para moderar la guerra, desnaturaliza y proscribte los conflictos bélicos al interior de las comunidades políticas, por considerar que poseen gran crueldad y que incluso son guerras más crueles y funestas que las guerras entre Estados soberanos. Jorge Giraldo Ramírez muestra, a partir de las tesis de San Agustín y Gastón Bouthoul, que las guerras civiles son “más funestas que todas las demás guerras tenidas con sus enemigos”, que “no hay guerras más enconadas que las que se dan entre sectas de la misma religión y entre facciones del mismo Estado”, y que “desde el punto de vista cuantitativo y demográfico, son las guerras civiles las que causan en general más destrucciones y más víctimas”<sup>67</sup>. En este mismo orden de ideas, Raymón Aron y Peter Waldmann han señalado que la cercanía espacial de individuos y de grupos no genera necesariamente, como se ha creído, un clima de armonía social, sino que por el contrario pueden ser entendida como una de las principales causas de la especial dureza y crueldad que caracteriza a las guerra civiles; que en esencias son guerras de aniquilación que exigen la victoria radical de uno de los bandos.

---

<sup>65</sup> SCHMITT, Carl. *El Leviatán en la doctrina del Estado de Thomas Hobbes*. Op. Cit., p. 96.

<sup>66</sup> Aunque comenzaron como guerras de voluntarios.

<sup>67</sup> Sobre la crueldad de las guerras civiles véase: ARON, Raymon. *Pensar la guerra*. Buenos Aires, Instituto de Publicaciones Navales, 1997, p. 185 y; Peter Waldmann y Fernando Reinares. *Op. Cit.*

Invisibilización, ilegalización, estatalización y proscripción dan forma, entonces, a un conjunto de objeciones que deben ser superadas y matizadas si se intenta construir un concepto de guerra que sea útil para comprender las tramas, las dramáticas y las gramáticas de las guerras civiles del siglo XIX colombiano. Y estas matizaciones pasan, como quedo enunciado atrás, por la construcción de un concepto mínimo de guerra y por la delimitación cuidadosa de algunos aspectos centrales de dicho concepto. En lo referido al primer aspecto basta anotar, siguiendo a Emerich de Vattel, que existe una guerra civil, "cuando se forma en el Estado un partido que no obedece ya al soberano y tiene bastante fuerza para hacerle frente, ó cuando en una república se divide la nación en dos facciones opuestas, y llegan a las manos por una y otra parte [...] Algunos reservan este término a las justas armas que los súbditos oponen al soberano, para distinguir esta resistencia legítima de la rebelión, que es una resistencia abierta é injusta".<sup>68</sup>

En lo referido al segundo aspecto, esto es, el de la delimitación de algunos aspectos centrales de este concepto, se deben destacar dos ideas. La primera señala, simplemente, que la noción de guerra propuesta en este texto obliga a replantear algunas tesis del derecho público interno, es decir, de aquel derecho edificado sobre el presupuesto normativo de la paz. Lo que se pretende anotar es que es necesario pensar las guerras civiles del Siglo XIX colombiano desde postulados diferentes a los establecidos por el derecho interestatal europeo, es decir, es necesario abordar el estudio de las guerras civiles desde un concepto político de guerra que sea más abarcador y menos anacrónico.

La segunda señala, de manera complementaria, que es importante tener presente que las guerras civiles "empiezan a menudo por tumultos populares y asonadas que en nada conciernen a las naciones extranjeras". Con esta idea, expuesta por Don Andrés Bello, se pretende anotar que en el marco de nuestros referentes teóricos, es necesario replantear la concepción clásica de la guerra en lo referido a la posible lectura de ella desde el Derecho

---

<sup>68</sup> VATTEL, Emerich de. *Derecho de gentes o principios de la ley natural aplicados a la conducta y los negocios de las naciones*. París, Imprenta de Everat en Casa de Leconte, 1836, pp. 153-154.

de Gentes, pues a lo largo de la investigación se asume que cuando una facción domina un territorio, le da leyes, establece en él un gobierno, administra justicia y ejerce algún acto de soberanía, es una persona que debe ser considerada a la luz del derecho de gentes.<sup>69</sup>

La consecuencia política y práctica de esta tesis es que “en el caso de que en una guerra civil, los rebeldes insurrectos alcancen un ámbito territorial de poder y una organización similar a la de un Estado, el gobierno de un tercer Estado puede reconocerlos como parte beligerante. El argumento extraño, pero absolutamente lógico, que se desprende de aquí es que en nuestras guerras civiles siempre existió la posibilidad de reconocer a los rebeldes como *iustus hostes*”;<sup>70</sup> es decir, siempre existió la posibilidad de reconocer a los rebeldes insurrectos como beligerantes.<sup>71</sup> Esta asimilación de la guerra civil con aquella forma de guerra en la cual se deben observar las leyes comunes referidas al *ius in bello* -al derecho en la guerra- permite reconocer al rebelde como beligerante (como un *iustus hostes*) y, por tanto, entender las guerras civiles colombianas del Siglo XIX superando la lógica del razonamiento del *Ius publicum europeum*.<sup>72</sup>

Las dos ideas señaladas atrás, que siguen la pista de los argumentos de Vattel y Andrés Bello, permiten definir las guerras civiles, objeto de este estudio, como guerras públicas<sup>73</sup>.

<sup>69</sup> BELLO, Andrés. *Op. Cit.*, p. 238.

<sup>70</sup> *Ibid.*, p. 195.

<sup>71</sup> Desde la perspectiva de Carl Schmitt, este argumento de Vattel, permite superar la cuestión de la justicia normativa de la guerra, al reducir el problema de la justificación de ésta a la forma, es decir, al plantear la tesis de la pura estatalidad de la guerra. Sin embargo, Schmitt señala que la obra de Vattel en este punto presenta argumentos confusos pues, como todos los autores de su siglo, continúa haciendo referencia a la guerra justa en el sentido de la causa justa y establece la tesis de que “nadie tiene derecho a razonar sobre la justicia de una guerra, ni los participantes ni los neutrales, cuando la guerra se ajusta a la «forma». Por ello, toda la «justicia» se reduce a esta «forma». Véase: SCHMITT, Carl. *El nomos de la tierra. Op. Cit.*, pp. 193-195.

<sup>72</sup> Sin embargo, no se puede olvidar que Vattel continúa tematizando la guerra civil como guerra privada cuando afirma que el derecho de hacer la guerra, esto es, el *ius ad bello*, pertenece exclusivamente al soberano y que los particulares no pueden ejercerlo, sino cuando privados de la protección del cuerpo social, la naturaleza misma los autoriza a repulsar una injuria por todos los medios posibles.

<sup>73</sup> La consideración de la guerra civil como guerra pública distancia a Vattel de otros teóricos del *ius publicum europeum* como Baltasar Ayala para quien “solo la lucha armada entre soberanas

Esto supone reconocer a los rebeldes levantados en armas como enemigos públicos *-iustis hostis-* y aceptar, al menos en principio, la existencia de justificaciones o motivos justos para hacer la guerra.

Para los fines analíticos de esta investigación resulta claro, entonces, que cuando los rebeldes en un territorio determinado posean poder y una organización similar a la del Estado, y puedan ser considerados como dos partidos formando en lo sucesivo o a lo menos en algún tiempo dos cuerpos separados o dos pueblos diferentes, deben, entonces, observar las leyes comunes de la guerra y deben ser considerados como *iustis hostis*. Y cuando esto pasa la comunidad política se encuentra enfrentada a una guerra civil. Vattel ilustra plenamente la idea que aquí se intenta resaltar cuando afirma que “la guerra civil destruye los vínculos de la sociedad y del gobierno o a lo menos suspende su fuerza y sus efectos: produce en la nación dos partidos independientes que se miran como enemigos, y no reconocen ningún juez común. Por consiguiente es necesario absolutamente considerar estos dos partidos como formando en lo sucesivo, o a lo menos por algún tiempo dos cuerpos separados, o dos pueblos diferentes [...] Además, ¿quién los juzgará y decidirá de que parte está el agravio o la justicia? No tienen superior común sobre la tierra, y por consiguiente se hallan en el caso de dos naciones que entran en contestación y que, no pudiendo convenirse acuden a las armas”.<sup>74</sup>

Finalmente, es importante señalar que en la definición de guerra civil de Don Andrés Bello y de Emerich de Vattel, que se retoma aquí, aparecen claramente demarcadas las diferencias que existen entre este tipo de guerra y otras modalidades del empleo de las armas al interior de la unidad política. Para estos autores, la guerra civil es diferente a la asonada, la sedición y la sublevación, pues estas últimas nombran, respectivamente, la

---

estatales es guerra en el sentido del derecho de gentes y puede corresponder al concepto de *iustis hostes*, todo lo demás es persecución penal y supresión de bandidos, rebeldes y piratas”. Véase: VATTEL, Emerich de. *Op. Cit.*, p. 175 y, Jorge Giraldo Ramírez, cuando desarrolla el tema de la guerra entre la espada y la balanza. *Op. Cit.*, p.168 y ss.

<sup>74</sup> VATTEL, Emerich de. *Op. Cit.*, p. 155.

concurrancia del pueblo que tumultariamente no escucha la voz de los superiores, la desobediencia formal a la autoridad pública a través del uso de la fuerza y, la ampliación de la desobediencia formal a un mayor número de ciudades o provincias. Sin embargo, es claro que para estos autores el término de guerra civil se “aplica a toda la que se hace entre miembros de una misma sociedad política; y puede ser también entre una porción de ciudadanos por una parte, y por otra el soberano con los que le obedecen. Basta que los descontentos tengan una razón de tomar las armas, para que este desorden se llame guerra civil y no rebelión. Esta última calificación no será sino un levantamiento contra la autoridad legítima, destituido de toda apariencia de justicia”.<sup>75</sup>

En este sentido, la diferencia entre el concepto de guerra civil y el conjunto de denominaciones con las cuales se ha pretendido ocultar e invisibilizar a ésta, no se relaciona solamente con el número y la prolongación en el tiempo del conflicto. El elemento diferenciador más importante tiene que ver con la intensidad que logra el conflicto y con sus efectos.<sup>76</sup> La guerra civil adquiere el carácter de guerra, cuando los actores enfrentados son capaces de obligar al Estado a que haga la guerra regularmente, cuando establecen dentro de la comunidad política dominaciones alternas a la estatal, cuando promulgan leyes y obligan a las autoridades a capitular, es decir, cuando ejercen actos de soberanía.<sup>77</sup> En último término, mientras que con las otras modalidades de conflicto se busca la sustracción al poder y de la autoridad central, con la guerra civil se busca conformar “un dominio global exclusivo”. Aquí es ilustrativo el Artículo 1335 y 1338 del Código Militar de 1881. En el se establece que:

Guerra civil es, en derecho de gentes, y para los mismo efectos arriba indicados, la que sostienen en el seno de la nación dos o mas partidos que luchan para

<sup>75</sup> BELLO, Andrés. *Op. Cit.* p.

<sup>76</sup> Véase: OROZCO ABAD, Iván. *Op. Cit.* y; GIRALDO RAMÍREZ, Jorge. *Op. Cit.*, p. 208.

<sup>77</sup> Bello y Vattel señalan, sin embargo, que la autoridad soberana no deja de llamar rebeldes a todos los súbditos que le resisten abiertamente. Pero “cuando estos llegan a tener bastante fuerza para hacerle frente y obligarle á que les haga la guerra regularmente, es preciso que se resuelva a sufrir la expresión de guerra civil“. Véase: VATTEL, Emerich de. *Op. Cit.*, p. 154.

enseñorearse del poder supremo, y de los cuales cada uno se atribuye a sí solo el derecho de gobernar el país.

Cuando los movimientos populares se prolonguen por mucho tiempo y cuando las facciones o los partidos contrarios al gobierno lleguen a dominar en un territorio extenso, dándose leyes, estableciendo en él el gobierno propio, administrando justicia y, en suma, ejerciendo actos de soberanía, deberá darse a los beligerantes el carácter de tales en guerra civil, y reconocérseles personería mientras se hace la paz.

Estos planteamientos generales de Vattel y Don Andrés Bello sobre la naturaleza de la guerra civil permiten retomar, entonces, las dos premisas establecidas atrás para caracterizar las guerras civiles del siglo XIX colombiano, esto es, permiten afirmar, en primer lugar, que la guerra civil no puede ser entendida simplemente como escisión del Estado sino que debe entenderse, también, como ruptura de la sociedad y; en segundo lugar, que el concepto de guerra civil está siempre conectado con unas circunstancias y se presenta en una red de relaciones que presuponen lo político, es decir, que la guerra civil no contradice la idea de la existencia de lo político pues, como señala Clausewitz, "la guerra es un instrumento de la política" o es también "la política misma que empuña la espada en lugar de la pluma, pero no cesa, por esta razón, de pensar de acuerdo con sus propias leyes".<sup>78</sup>

A partir de estas dos premisas es posible afirmar, entonces, que las guerras civiles del siglo XIX colombiano eran guerras por la construcción de un orden institucional, es decir, guerras anudadas en torno al orden institucional público<sup>79</sup>. Eran, en definitiva, guerras por la construcción de lo político y, por tanto, no eran guerras mudas, sino que se apoyaban, anudaban y desarrollaban a través de las dos capacidades de la condición humana de las que hablaba Hannah Arendt; la acción y el discurso<sup>80</sup>.

---

<sup>78</sup> CLAUSEWITZ, Carl Von. *Op. Cit.*, p. 299.

<sup>79</sup> Muchas de ellas locales y regionales.

<sup>80</sup> Desde la perspectiva de Arendt estas dos capacidades son opuestas a la violencia y a la guerra. Su definición taxativa y elevada de lo político las excluye. El sentido que damos a nuestro presupuesto

Contra la tesis de que la “política calla cuando la guerra ha dado su veredicto” y contra aquella idea que afirma que “cuando las armas hablan las leyes callan”, aquí se analizan las guerras civiles del siglo XIX como un fenómeno esencialmente político, es decir, se asume que la guerra y la política, el orden y la violencia, la acción y el discurso son algunas de las oposiciones y complementariedades presentes en la historia colombiana del Siglo XIX. Entender las guerras civiles del siglo XIX como guerras por el orden institucional, implica asumir que ellas fueron un acto político y, por tanto, un instrumento básico en la estructuración de las múltiples relaciones de poder existentes. De hecho, es posible afirmar que en los orígenes y fundamentos del Estado colombiano, “en el fondo del orden, más allá de la paz y por debajo de la ley,<sup>81</sup> la guerra siempre estuvo presente.

## 2.2. La guerra civil justa. Anotaciones en torno al problema de la necesidad de la guerra

Uno de los temas más controversiales dentro de la reflexión sobre la guerra es aquel que se ocupa de la guerra justa, las justas armas o la causa justa de la guerra. Ágnes Heller muestra que la cuestión de la justicia de la guerra, dentro de la teoría clásica, siempre ha sido vista como un falso sustantivismo, es decir, como una innecesaria apelación a preceptos morales, éticos y religiosos para calificar o descalificar la guerra. Esta acusación conduce a que se desconozca que “la guerra realiza la síntesis de la justicia y la injusticia retributiva y distributiva”<sup>82</sup>. Sin embargo, y más allá de la real existencia de algunas causas sustantivas que deberían ser ilegítimadas como móviles de la guerra,<sup>83</sup> para los fines de este trabajo se asume que en la guerra está en juego, también, la definición moral de la autoridad y esto supone

---

analítico contradice esta afirmación. Véase: ARENDT, Hannah. *La condición humana*. Barcelona, Paidós, 1993.

<sup>81</sup> FOUCAULT, Michel. *Genealogía del racismo*. Madrid, Piqueta, 1992, p. 97.

<sup>82</sup> HELLER, Ágnes. *Más allá de la justicia*. Barcelona, Crítica, 1990, p. 262 y ss.

<sup>83</sup> Para una mirada amplia sobre el tema de la guerra justa véase: GIRALDO RAMÍREZ, Jorge. *Op. Cit.*, pp. 134 y ss; y ESCALANTE GONZALBO, Fernando. *Op. Cit.*

reconocer que en los discursos de justificación de la guerra están siempre presentes las nociones de justicia y de orden que dan forma a lo político en una sociedad determinada.

En este sentido, y para complementar la delimitación de un concepto de guerra civil que sirva como marco conceptual de referencia para pensar las guerras civiles del siglo XIX en Colombia, se asume que es necesario realizar algunas anotaciones sobre la justificación o no de la guerra, es decir, sobre el tema del *hostis* y la guerra civil justa. El punto de referencia teórico apunta a afirmar, siguiendo a Carl Schmitt,<sup>84</sup> que uno de los acontecimientos más importantes para la política de la humanidad fue la reglamentación y estatalización de la guerra a través del *ius Publicum europaeum*, que reconocía al enemigo como un *hostis* (como enemigo público), esto es, como aquel opositor que en el conflicto político es reconocido como una persona con iguales derechos, a pesar de intentar imponer sus pretensiones a través del uso de las armas. Este reconocimiento confrontaba y superaba la lógica de las luchas religiosas, en las cuales cada bando creía luchar por una causa justa, que identificaba con el "bien", y contra una causa no justa o un enemigo que "encarnaba el mal" y era considerado como un enemigo absoluto, es decir, como un opositor "al que se le niega todo valor moral porque transgrede principios a los que se le atribuye una validez universal".<sup>85</sup>

Suponer que se representa una causa justa para declarar la guerra, tal como se hace en la lógica del enemigo absoluto, tiene como correlato la pretensión de legitimar los conflictos políticos a través de una supuesta superioridad religiosa, ideológica o moral. Esto niega, precisamente, el carácter político de la guerra y construye un escenario de confrontación prepolítica profundamente peligroso, pues "el gran peligro de las guerras en las que los participantes creen defender valores absolutos o se plantean desterrar el «mal» del mundo,

<sup>84</sup> Sobre los desarrollos del derecho interestatal europeo y la idea del enemigo público véase: SCHMITT, Carl. *El concepto de lo político*. Madrid, Alianza, 1998; y *El nomos de la tierra en el derecho de gentes del "ius publicum europaeum"*. *Op. Cit.*

<sup>85</sup>. Véase: SERRANO GÓMEZ, Enrique. "El enemigo político. Sobre la difícil relación entre política y moral". En: RABOTNIKOF, Nora et. al. *La tenacidad de la política*. México, UNAM, 1995, p. 69.

reside en que en ellas se legitima el uso indiscriminado y total de la violencia<sup>86</sup>, y se limita cualquier posibilidad de llegar a tratados de paz. En el momento en que el conflicto se desliga de los discursos teológicos y morales, el opositor deja de ser considerado como el enemigo absoluto y se convierte, simplemente, en un opositor político con el que se puede llegar a una negociación. El valor de separar en la discusión sobre la guerra las justificaciones normativas (morales, éticas y religiosas) de su reglamentación en términos del derecho, reside en la posibilidad que se abre para considerar a los opositores como enemigos con derecho a declarar la guerra, independientemente de si poseen “causas justas” o no.

Es claro entonces que desde los teóricos del derecho interestatal europeo no debe haber confusión entre la causa justa de la guerra y el *iniustus hostes*, es decir, no debe existir un principio discriminatorio entre guerras injustas y guerras justas<sup>87</sup>. Sin embargo, a diferencia de estos autores, que defienden el argumento de la imposibilidad de reconocer a los rebeldes el *iura belli*, en este trabajo se asume que en la lectura de las guerras civiles del siglo XIX colombiano es necesario hacer referencia al derecho a la guerra —el *ius ad bello*— y al carácter de *hostis* de lo rebeldes,<sup>88</sup> pues es claro que en las distintas modalidades y mutaciones de las guerras y de los conflictos civiles del Siglo XIX se puso de manifiesto,

<sup>86</sup>. SERRANO GÓMEZ, Enrique. *Consenso y Conflicto. Schmitt y Arendt la definición de lo político*. México, Interlínea, 1996, p. 49.

<sup>87</sup> Agnes Heller, muestra que las teorías de la guerra justa no legitiman las guerras. Más bien, limitan la legitimación a determinadas guerras, Véase: HELLER, Agnes. *Más allá de la justicia*. *Op. Cit.* P. 265.

<sup>88</sup> El enemigo es aquel con quien se está en guerra abierta. Los latinos tenían un término particular, *hostes*, para designar un enemigo público y le distinguían de un enemigo particular, *inimicus*. Nuestra lengua solo tiene un mismo nombre para estos dos órdenes de personas, que sin embargo debían distinguirse cuidadosamente. El enemigo particular es una persona que procura nuestra mal y se complace en él: el enemigo público forma pretensiones contra nosotros, o se niega a las nuestras, y sostiene sus derechos, verdaderos o pretendidos, por la fuerza de las armas. El príncipe nunca es inocente porque alimenta en su poder la animosidad y el odio. Es posible que el enemigo público no se halle animado de estos sentimientos, ni desee nuestro mal, y únicamente procure sostener sus derechos. VATTEL, Emerich de. *Op. Cit.*, p. 256.

también, la definición de las múltiples y variadas figuras del enemigo<sup>89</sup> (enemigo privado, enemigo público, enemigo absoluto, adversario político).

Los lenguajes políticos desplegados en torno a la figura del enemigo dan un carácter específico y particular a cada uno de los conflictos políticos del Siglo XIX colombiano y, además, permiten visualizar las formas de construcción, en cada guerra, de las fluidas fronteras existentes entre la política, la guerra y la violencia. En sentido general, el análisis de la forma como se desplegó la construcción de la figura del *hostis* en el siglo XIX permite desglosar las diversas manifestaciones y representaciones de la guerra y, fundamentalmente, permite mostrar el conjunto de narraciones y lenguajes sobre los cuales se construyó la trama de la política, la guerra y el orden. De aquí se desprende, entonces, un nuevo presupuesto analítico.

**Tercer presupuesto analítico.** *En las guerras civiles del Siglo XIX en Colombia se conjugaron y articularon, permanentemente, el lenguaje de la virtud, el lenguaje de los derechos, el lenguaje de la identidad y el lenguaje de la guerra<sup>90</sup>. Los actores públicos de las guerras civiles no fueron ajenos a los debates en torno al problema de la libertad, los derechos, la ciudadanía y la soberanía y, tampoco, a las discusiones sobre la justificación, negación o proscripción de la guerra, pues estar en la guerra suponía pensar la guerra, delimitarla, definirla, nombrarla, evaluar sus significados, verdades y mentiras. En este sentido, es posible afirmar que el lenguaje de la guerra, que apelaba permanentemente a la definición del carácter del enemigo, estuvo presente como un discurso de justificación que intentaba acotar la guerra, para que pudiera encajar dentro de los patrones de "honor militar" y cortesía caballeresca presentes en la mentalidad de las elites guerreras.<sup>91</sup>*

<sup>89</sup> Sobre las transformaciones históricas de la enemistad véase: SERRANO GÓMEZ, Enrique. *Filosofía del conflicto político. Necesidad y contingencia del orden social*. México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2001, pp. 193 y ss.

<sup>90</sup> Sobre los lenguajes políticos en la modernidad puede verse: COLOM GONZÁLEZ, Francisco. *Op. Cit.* P. 63. Es necesario aclarar que este autor no trabaja el lenguaje político de la guerra,

<sup>91</sup> Véase: Iván Orozco Abad. *Op. Cit.*, p. 314. No es

Alrededor de este tercer presupuesto teórico habría que hacer algunas anotaciones. La primera señala que uno de los rasgos centrales de este lenguaje es que él se construye más allá del hecho fáctico de la guerra, es decir, más allá de los campos de batalla, de los ejércitos enfrentados, de los cadáveres, de los pronunciamientos, de las declaratorias, de los fusilamientos, de las prisiones, de los indultos y de la sangre derramada. Lo que se pretende anotar es que este lenguaje se estructura, fundamentalmente, en los estados de guerra, que no son otra cosa que la voluntad permanente y no declinable de entrar en batalla.

La segunda anotación señala, entonces, que el lenguaje de la guerra operó como texto, esto es, como el corpus conceptual que daba forma a los elementos a través de los cuales se justificaba, invisibilizaba o proscribía la guerra en términos jurídicos, políticos y morales. En este sentido, los intelectuales y políticos neogranadinos no fueron ajenos a los planteamientos sobre el Derecho de Gentes o Derecho de Guerra y, por tanto, elaboraron un discurso que pretendió articular el *ius in bello* con el *ius ad bello* y el *ius post bello* y, fundamentalmente, que pretendió plasmar en documentos constitucionales algunos principios de justicia normativa para justificar y hacer menos dramática e injusta la realidad de la guerra. Con alguna certeza se puede afirmar que a partir de la apelación a un discurso que mostraba la inevitabilidad y necesidad de la guerra y que pasaba por la lectura y aplicación descontextualizada y a veces arbitraria de algunos presupuestos del Derecho de Gentes, los intelectuales, políticos, juristas, generales y rebeldes neogranadinos intentaron reconstruir un lenguaje normativo de la guerra, que se adecuara a las condiciones de la naciente república.

La última anotación al tercer presupuesto teórico afirma que la construcción del lenguaje político de la guerra y la apelación al discurso sobre la justicia de la guerra en el siglo XIX tenía por finalidad mostrar que la guerra era, en todos los casos, necesaria e inevitable. Y no sobra anotar que aceptar la apelación a la guerra como algo necesario supone impregnar el conflicto de principios más o menos dogmáticos y cargados con un contenido claramente sustantivo.

Sobre este último aspecto interesa señalar, únicamente, que los intelectuales y políticos neogranadinos afirmaban que la única causa justa para declarar la guerra era precaver o vengar una injuria recibida, es decir, enfrentar la pérdida o la usurpación de derechos. Este criterio, aplicado a la lógica de las guerras civiles, implicaba pensar que las justas armas contra el Estado o el soberano sólo podían usarse, en legítima defensa, cuando éste era negligente en la garantía de los derechos y tiránico en la usurpación y ejercicio del poder.<sup>92</sup> La recurrente y casi ritual fórmula de acudir a la acusación de la violación del orden legal permitió a los protagonistas de las guerra civiles del siglo XIX colombiano construir una retórica política que siempre funcionaba para justificar la guerra. Los protagonistas militares y civiles de estas guerras creían que la guerra era un recurso excepcional que debía usarse sólo si no existía una autoridad superior a la cual acudir para exigir la garantía y reparación de los derechos usurpados. Sin embargo siempre terminaban afirmando que si “los tiranos tratan de sediciosos a aquellos ciudadanos alentados y constantes, que exhorten al pueblo a liberarse de la opresión y a conservar sus derechos y privilegios”, entonces, se justifica la guerra como una guerra defensiva para vengar la injuria.<sup>93</sup>

### 2.3. Los Estados de guerra y la guerra como acción

La presencia de la guerra como una experiencia histórica de la que todo parece derivar<sup>94</sup>, o como un eje de pervivencia histórica y un hilo imaginario que atraviesa a la nación colombiana a lo largo de toda su historia, permite pensar las guerras civiles del Siglo XIX a la luz del concepto hobbesiano de Estado de Guerra. Este concepto expresa un estado en el cual permanece por un tiempo indeterminado el *animus belli* o el estado de hostilidad y la voluntad manifiesta de no someterse a otra autoridad y poder que no sea el propio. Es un estado que se caracteriza por la ausencia de un poder supremo legítimo y moralmente válido que regule las relaciones de los individuos, y por una idea de soberanía débil o no

<sup>92</sup> Véase: GIRALDO RAMÍREZ, Jorge. *Op. Cit.*, p. 209.

<sup>93</sup> *Ibid.*, pp. 151 y 207.

<sup>94</sup> Según lo expresa Daniel Pécaut.

resuelta y puesta en cuestión por largos períodos, que permite la configuración de órdenes alternativos de facto con pretensiones también soberanas.<sup>95</sup> La referencia teórica al concepto hobbesiano de Estado de guerra y su inscripción, no explícita, dentro de la historiografía colombiana que se ocupa del estudio de la violencia en el Siglo XIX da forma a un nuevo presupuesto analítico.

**Cuarto presupuesto analítico.** *Las guerras civiles del Siglo XIX colombiano no aluden necesariamente a la permanencia de un conflicto armado abierto, directo y continuo. Una lectura a los trabajos historiográficos que han estudiado estas guerras muestra que ellas no implican necesariamente la utilización de la fuerza física pues, en el momento que denominaremos prebélico y en el contexto general de algunas de estas guerras, existían discursos y lenguajes políticos expresados en metáforas que podían degradar a los adversarios políticos y someterlos a través de argumentos morales, políticos y jurídicos que estaban impregnados por un animus belli, pero que no se resolvían siempre y necesariamente como conflictos por el todo o nada, es decir, no eran conflictos que se definían recurriendo sólo a la violencia.*

Alrededor de esta cuarta premisa teórica sólo interesa anotar, como se mostró en el apartado referido a los presupuestos metodológicos, que el Estado de Guerra que caracteriza el momento prebélico y el momento postbélico —el pasado y el futuro— de las guerras civiles, no consiste precisamente en la batalla y el choque efectivo —situación bélica propiamente dicha o guerra como acción— sino en el *animus belli*, es decir, en la voluntad y la capacidad de definir y declarar enemigos, en la capacidad de enfrentarse y en la “voluntad manifiesta e indeclinable de no someterse” a la voluntad y autoridad de otros. Los estados de guerra prolongados en el tiempo, además de develar verdaderos dominios territoriales —como ocurrió en el siglo XIX a través de los caudillos regionales—, son estados que se alimentan de su propia dinámica y, en este sentido, terminan apartándose de las

---

<sup>95</sup> Enrique Serrano en su texto sobre la filosofía del conflicto político describe cuatro modalidades del conflicto político.

razones morales y las justas causas aducidas para usar las armas contra enemigos supuestos o reales.

En esencia, la prolongación de los Estados de Guerra evidencia la imposibilidad de mantener congeladas o relativamente estables en el tiempo, las situaciones, los objetivos políticos y justificaciones que se producen en el despliegue de cada una de las confrontaciones bélicas que tuvieron lugar en el Siglo XIX. Esta perdurabilidad de los Estados de Guerra, en arcos de tiempo prolongados y territorialmente diferenciados, diluye las razones morales y las causas aducidas para usar las armas y, por tanto, hace que las dinámicas bélicas terminen alimentándose a sí mismas con nuevos reclamos, agravios e injusticias.

La particularidad de las guerras civiles en el siglo XIX, la multiplicidad de actores, la simultaneidad de los conflictos, las diversas temporalidades y discontinuidades, las largas duraciones y las diferencias en las gramáticas de cada conflicto, pueden abordarse, entonces, retomando las reflexiones de Thomas Hobbes sobre la guerra y la soberanía. Este autor pensaba que la anarquía, la violencia múltiple y desagregada y las guerras civiles o discordias intestinas, estaban intrínsecamente relacionadas con la ausencia de soberanía, con la inexistencia o fragilidad de un aparato institucional público que lograra imponerse sobre los grupos y los individuos en conflicto, despojándolos de sus relaciones belicosas, de la hostilidad y las agresiones recíprocas, para instaurar un orden jurídico político con capacidad vinculante, pero ante todo con suficiente poder para dirigir y controlar la vida social en el marco de un estado de nuevo tipo: el Estado Nación.<sup>96</sup>

Desde esta perspectiva se puede afirmar, entonces, que estos Estados de Guerra se expresaron, en la Colombia del Siglo XIX, en la debilidad endémica de la soberanía, es

---

<sup>96</sup> Sobre la noción de Estado de Guerra véase: GIRALDO RAMÍREZ, URIBE DE HINCAPIÉ, María Teresa. "Las soberanías en vilo en un contexto de guerra y paz". *Estudios Políticos No. 13*, Medellín, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, julio-diciembre de 1998, p. 12; LÓPEZ, Liliana María. "La dialéctica entre el Leviatán y el Behemont". *Estudios Políticos No. 19*, Medellín, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, julio-diciembre de 2001.

decir, en la existencia de una soberanía puesta en vilo por grupos armados de diferente adscripción ideológica, ubicación territorial y condición social. La prolongación en el tiempo de los Estados de Guerra o de las situaciones revolucionarias produce modificaciones significativas en la naturaleza de esos conflictos armados, en las dinámicas de la guerra y en sus gramáticas y dramáticas.

Diferenciar el concepto de Estado de Guerra y el concepto de guerra civil o guerra como acción, implica aceptar que ambos presentan un elemento común; la ausencia de un poder político unificado o la fragmentación de este poder. En los Estados de Guerra, porque su esencia señala que la soberanía estatal ha permanecido en vilo y en disputa por largos períodos de tiempo, y esto hace que en varios territorios, ciudades o provincias se configuren órdenes alternos de facto<sup>97</sup>. En la guerra civil porque su esencia señala que la soberanía estatal ha dejado de existir como consecuencia de las competencias de soberanías.

Más allá de este elemento común es necesario establecer una diferencia fundamental entre el concepto de Estado de Guerra y el concepto de Guerra como acción. **La guerra civil o guerra como acción** presupone la existencia de relaciones directas de fuerza, es decir, actos bélicos reales donde se entrecruzan las armas. Por el contrario, el Estado de Guerra no hace referencia al acto de batallar, sino a una situación que prolonga en el tiempo el *animus belli*, es decir, la voluntad manifiestamente declarada de no ser sometido por otros. En sentido estricto el Estado de Guerra no nombra, entonces, a la guerra, a la confrontación abierta y directa, al humo de las batallas, a los cadáveres esparcidos y a las ciudades destruidas. Michel Foucault, al analizar el Estado de Guerra descrito por Hobbes, afirma que en él, “las que se encuentran, se enfrentan y se entrecruzan no son las armas, no son las fuerzas desencadenadas y salvajes. En la guerra primitiva de Hobbes no hay batallas, no hay sangre, no hay cadáveres. Hay solo representaciones, signos y voluntades disfrazadas

<sup>97</sup> Sobre esta idea véase: ALONSO ESPINAL, Manuel Alberto y VÉLEZ RENDÓN, Juan Carlos. “Guerra, soberanía y órdenes alternos”. *Estudios Políticos*. No. 13, Medellín, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, julio-diciembre de 1998.

de su contrario [...] Nos encontramos en el teatro de las representaciones intercambiadas, dentro de una relación de miedo que es temporalmente indefinida, pero no estamos realmente en guerra”.<sup>98</sup>

El argumento foucaultiano afirma que el Estado de Guerra, no se reduce a un estado de violencia pura, pues en él los actos de violencia son solo puntuales, es decir, los Estados de Guerra “no radican en uno o dos chubascos sino en la propensión a llover”<sup>99</sup>. En este sentido, el rasgo central de estos estados es la presencia de un *animus belli* permanente, que no se manifiesta con la fuerza y el enfrentamiento directo, sino a través de signos de desconfianza mutua, de rivalidad y de temor paralizante. Contrario a la que sucede en la guerra civil o la guerra como acción, el matar aparece, en el Estado de Guerra, como un signo y no como una realidad fáctica, pues matar a los otros supone perder la posibilidad de tener gloria y reconocimiento. Se trata de la guerra como ese horizonte potencial en el cual los hombres se encuentran como si estuviesen “continuamente en los preludios de la batalla”. No es, por tanto, un momento de paz o un cese de hostilidades.<sup>100</sup>

En la perspectiva de la diferenciación entre los estados de guerra y la guerra como acción faltaría señalar, simplemente, que el segundo concepto, que supone la disolución definitiva del Estado, hace referencia a la existencia en el interior de un Estado de alguna clase de poder con pretensiones de equiparar o superar el poder absoluto del Estado. En este caso sucede que el Estado deja de funcionar y que la guerra civil y la rebelión destruyen la soberanía del Estado. Lo particular del concepto hobbesiano de la guerra civil es que ella puede y debe ajustarse, en principio, a las leyes de la guerra y, en este sentido, los rebeldes pueden ser tratados como *hostis* y no como *inimicus*.

En términos generales puede afirmarse, entonces, que en el Siglo XIX colombiano los Estados de Guerra se manifestaron en la debilidad endémica del Estado, en la puesta en vilo

<sup>98</sup> FOUCAULT, Michel. *Op. Cit.*, p. 101.

<sup>99</sup> HOBBS, Thomas. *Leviatán*. Madrid, Sarpe, 1983. p. 186

<sup>100</sup> *Ibidem*.

de la soberanía, en la existencia de una hostilidad permanente, en la irrenunciable voluntad de los actores políticos de declarar la guerra y, también, en la guerra como acción, es decir, en las batallas, los fusilamientos y los derramamientos de sangre.

## 2. Guerra y nación. Segundo referente teórico

El segundo referente teórico<sup>101</sup>, el de la escuela de historiografía social, permite reconstruir un esquema analítico para pensar el papel desempeñado por la guerra en los procesos permanentes de construcción de los Estados nacionales. Los autores de esta escuela son importantes para los propósitos de este texto en la medida en que ilustran, a partir del uso de métodos comparativos, la relación existente entre las guerras civiles y los procesos de construcción de monopolios al interior de la nación. Desde su perspectiva, el conjunto de luchas que libran diferentes actores locales y regionales por la monopolización de los recursos políticos, culturales, económicos y militares existentes en un territorio determinado, no son otra cosa que los pasos que debe seguir todo proceso de formación de un Estado nacional en un territorio determinado.

La guerra civil, siempre inscrita en el juego de antagonismos y exclusiones que se dan al interior de una comunidad política por la adquisición de recursos económicos, culturales y militares escasos, tiene como trasfondo los intentos por construir las hegemonías que dan forma al estado y a la nación. Como bien lo han señalado varios autores, el proceso social que da origen al Estado –y a cualquier tipo de orden político– está profundamente emparentado con las luchas de exclusión que se dan en un territorio. A través de estas luchas, una sociedad con centros de poder múltiples (como fue el caso del siglo XIX colombiano), tiende a una situación en la cual una de estas unidades sociales acaba alcanzando una posición de monopolio sobre las oportunidades de poder que están en juego. De esta forma, como lo ha señalado Norbert Elias, se construye esa forma de orden

---

<sup>101</sup> En él se ubican los trabajos de Charles Tilly, Perry Anderson, Eric Hobsbawm y Norbert Elias.

que se conoce como el Estado moderno.<sup>102</sup> De esta idea general se desprende un nuevo presupuesto analítico.

**Quinto presupuesto analítico.** *Las guerras civiles del siglo XIX colombiano fueron guerras en la cuales se buscaba definir la estructura del Estado, la relación de éste con la población que lo constituye, los protagonistas principales de la comunidad política concreta, los límites de la lucha política dentro del Estado y los parámetros de inclusión y exclusión de cada comunidad política. Es decir, las guerras civiles del siglo XIX fueron guerras entre ciudadanos por las definiciones del Estado, de lo público y de la ciudadanía y, en muchos casos, fueron guerras por la civilización, es decir, guerras que tuvieron como propósito político realizar una política de conquista contra los grupos indígenas y negros que todavía conservaban intactas sus formas regionales y autónomas de gobierno.*

Si se acepta, siguiendo la perspectiva de Charles Tilly<sup>103</sup>, Norbert Elias<sup>104</sup> y Fernando Escalante, que los primeros pasos en el camino hacia la formación del Estado se encuentran íntimamente ligados a las luchas que libran los diferentes señores locales y regionales por la monopolización de los recursos económicos, militares y políticos existentes en un territorio determinado; entonces es posible afirmar que la mayoría de las guerras civiles en el siglo XIX colombiano tuvieron como objetivo político la pugna por definir las estructuras del Estado, es decir, fueron guerras orientadas a definir la relación de los actores políticos del poder local y regional con el orden institucional, “nacional y central”, representado en el Estado.

Se puede afirmar, entonces, que el quinto presupuesto teórico apunta a señalar que la formación del Estado colombiano, en el siglo XIX, estuvo condicionada por la

<sup>102</sup> Véase: ALONSO ESPINAL, Manuel Alberto y VÉLEZ RENDÓN, Juan Carlos. *Op. Cit.*, p. 62.

<sup>103</sup> Véase: TILLY, Charles. *Las revoluciones europeas, 1492-1992*. Barcelona, Crítica, 1995; *Coerción, capital y los Estados Europeos, 990-1990*. Madrid, Alianza, 1992.

<sup>104</sup> Véase: ELIAS, Norbert. *El proceso de la civilización*. Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1987.

interconexión de un conjunto de antagonismos, exclusiones y enfrentamientos regionales, que tenían por finalidad la adquisición de recursos económicos, culturales y militares escasos. Las guerras civiles fueron, entre otras cosas, un instrumento de negociación para la construcción de hegemonías políticas y territoriales, pues es claro que la dinámica relacional de los actores, resultante de las gramáticas de la guerra, determinó la formación y los perfiles de ese órgano central y público de dominación que se conoce con el nombre de Estado.

En este sentido, resulta claro que “la definición de los medios para la acción del Estado, en especial para la guerra, se dio en el contexto de relaciones de fuerzas y luchas entre grupos al interior de cada forma específica de Estado, esto es, en un contexto variable de oposiciones, negociaciones y subordinaciones”<sup>105</sup>; y estas relaciones de fuerza y las configuraciones que de ellas resultaron, determinaron los intereses en juego, las formas de acción colectiva, las formas de resistencia o negociación y los derechos y deberes de los ciudadanos. De acuerdo con esto se puede señalar, entonces, que el Estado colombiano del siglo XIX y los principios de inclusión o exclusión que dieron forma a la ciudadanía y a la nación, fueron el resultado de los cambios producidos en y por la guerra, pues las tramas, lógicas y gramáticas de la guerra, llevaron a los guerreros vencedores a negociar con los vencidos, y estas luchas, exclusiones y negociaciones ampliaron los límites de la definición de la ciudadanía, impulsaron las ideas y prácticas de la soberanía popular, dieron forma a la presentación de reivindicaciones al Estado por parte de los vencidos, conformaron a las precarias instituciones representativas y ampliaron los controles del Estado sobre la sociedad.<sup>106</sup>

Las guerras civiles del siglo XIX fueron, como ya se señaló aquí, guerras entre ciudadanos por la nación, por la definición y unificación del territorio, por el establecimiento de poderes y dominios con capacidad de control y dirección política, por la instauración del

---

<sup>105</sup> ALONSO ESPINAL, Manuel Alberto y VÉLEZ RENDÓN, Juan Carlos. *Op. Cit.*, p. 59

<sup>106</sup> *Ibidem.*

Estado moderno y por la generalización y ampliación de los referentes de orden, soberanía y derechos. Afirmar que las guerras civiles del siglo XIX fueron guerras por la nación y el orden institucional conlleva a afirmar que el núcleo de la nación y la ciudadanía en el Siglo XIX estuvo formado por esos múltiples acuerdos, negociaciones y exclusiones realizadas por los vencedores y vencidos en el transcurso de sus luchas. De esta idea general se desprende el último presupuesto analítico.

**Sexto presupuesto analítico.** *Muchas de las guerras civiles colombianas del Siglo XIX fueron guerras de construcción nacional, es decir, guerras que encontraban su justificación última en la referencia a la creación política y artificial de un orden institucional y de un horizonte común de interpretación (la esfera pública), en la cual el individuo podía hacer uso de su ciudadanía. Si entendemos la nación, en los términos de Benedict Anderson<sup>107</sup>, como esa comunidad imaginaria "que difiere en tamaño, escala y naturaleza de las comunidades reales con las cuales se han identificado los seres humanos a lo largo de la mayor parte de la historia", es decir, "como esa creación política que se estructura a través de la forma de obediencia política subyacente al concepto de ciudadanía"<sup>108</sup>, se puede afirmar, entonces, que la historia de las guerras civiles en Colombia, es la historia de comunidades políticas específicas por definir los contornos de la nación y del orden institucional.*

El vínculo entre guerra y nación, guerra y orden institucional y guerra y ciudadanía, afirma que como resultado de la coerción, la lucha, la guerra y la negociación, los residentes del territorio -los vencidos- se vieron cada vez más obligados a otorgar al Estado -a los vencedores- trabajo, bienes, dinero y lealtad, pero al mismo tiempo adquirieron por las lógicas propias de la economía del poder, derechos de reparación, expresión y compensación. Con la expansión de ese tipo de obligaciones y derechos, se gestó un concepto de ciudadanía que no se aplicaba sólo al reducido círculo de los gobernantes -los

<sup>107</sup> Véase: ANDERSON, Benedict. *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

<sup>108</sup> ALONSO ESPINAL, Manuel Alberto y VÉLEZ RENDÓN, Juan Carlos. *Op. Cit.*, p. 60.

vencedores-, sino a la mayor parte de la población -los vencidos-, es decir, un concepto de ciudadanía entendido como el conjunto de derechos y obligaciones con respecto al Estado que se aplican, más o menos equitativamente, al conjunto de la población nacida en un territorio o naturalizada en él, esto es, al conjunto de la población que abarca la idea de la nación creada artificialmente.<sup>109</sup>

En su análisis de la configuración de los Estados Nación en Europa, Jürgen Habermas señala que a finales del siglo XIX el concepto de Nación comienza a entenderse como una comunidad de ciudadanos y no como una comunidad de origen, es decir, como *ius solis* y no como *ius sanguinis*. Mientras que la comunidad de origen se relaciona con el concepto de identidad y pertenencia a determinada comunidad étnico cultural, la comunidad de ciudadanos hace referencia a la práctica de éstos en el ejercicio activo de sus derechos democráticos. En este sentido, la Nación moderna se construye en el tránsito desde formas de pertenencia ligadas a una comunidad de origen hacia formas de pertenencia fundada en el ejercicio de los derechos, es decir, fundadas en el ejercicio de la ciudadanía.

En este sentido, el sexto presupuesto teórico apunta a señalar, parafraseando a Habermas, que las guerras civiles y las negociaciones, acuerdos y rendiciones que de ellas derivaron, definieron al Estado jurídicamente como aquello referido a un poder soberano interna y externamente, y espacialmente como aquello referido a un territorio claramente delimitado. Pero, al mismo tiempo, fueron un elemento importante en la definición del Estado socialmente haciendo uso de la idea abstracta de la nación, es decir, creando políticamente la abstracción de una comunidad política conformada y precedida por una procedencia común que se manifestaba, al menos, en la existencia de una lengua, una cultura y una historia común.<sup>110</sup> Lo que se intenta destacar es que las guerras civiles manifiestan, en muchos casos, las luchas que libran ciudadanos del ámbito local y regional, por la

---

<sup>109</sup> Véase: HOBBSAWM, Eric. *Naciones y nacionalismo desde 1780*. Barcelona, Crítica, 1997, capítulo 4.

<sup>110</sup> Sobre las dos nociones de ciudadanía véase: HABERMAS, Jürgen. *La inclusión del otro. Estudios de teoría política*. Barcelona, Paidós, 1999.

definición social del Estado, es decir, por la creación política de la nación como una comunidad imaginada, que al crear o recrear una historia común, se puede convertir en el “núcleo de cristalización de una nueva autoidentificación colectiva”.<sup>111</sup>

De acuerdo con este último presupuesto teórico, uno de los objetivos centrales de la investigación es reconstruir los lenguajes políticos que dieron forma a la nación y sirvieron, a su vez, como argumentos justificatorios de las guerras. De manera preliminar se puede señalar que el lenguaje político del republicanismo fue el predominante en la construcción de las tramas y gramáticas de la guerra y, por tanto, uno de los ejes centrales de articulación de las múltiples relaciones existentes entre la ciudadanía y los derechos, la ciudadanía y la defensa de la tradición y la ciudadanía y la defensa de la soberanía. nos posibilitar mostrar. Sin embargo, cuando se habla del lenguaje republicano del siglo XIX colombiano, se está haciendo referencia a un republicanismo mestizo estructurado a partir de la pugna permanente entre la defensa de la anarquía o el orden, la seguridad o la libertad, la tradición o la revolución. Es decir, se está haciendo referencia a un republicanismo excluyente, particularizante y hostil que se sustentaba en una dicotomía que enfrentaba la paz, la seguridad, el orden y tradición con la guerra, la revolución, el desorden y la libertad.

Finalmente, lo que se intenta destacar es que los múltiples discursos republicanos, y sus respectivos referentes sacionacionalitarios, justificaron la guerra como un instrumento central de la construcción normativa del Estado. En este sentido, es posible afirmar que en la Colombia del siglo XIX, la “filigrana de la paz” se construyó a través de la urdimbre bélica de relaciones políticas y sociales tejidas bajo el amparo retórico de un

---

<sup>111</sup> Es importante recordar que Habermas identifica dos conceptos de nación (conceptos que en muchos casos se encuentran en tensión). Uno, el de la nación nacida que esta compuesta por quienes pertenecen étnicamente a un pueblo o una comunidad moldeada por lazos primarios de pertenencia, y dos, el de la nación querida que constituyen los ciudadanos, por su propia fuerza o acción racional deliberada, como una comunidad política de individuos libres e iguales. La categoría conceptual del Estado nación, como fuente de integración social, se encuentra incrustada en la idea de la nación querida de los ciudadanos. Véase: HABERMAS, Jürgen . *Op. Cit.*, p. 89; LÓPEZ ,Liliana María. *El debate Contemporáneo sobre la ciudadanía*. Investigación realizada en el programa de Jóvenes Investigadores de Colciencias. 1999, pp. 55 y ss.

republicanismo que articulo órdenes diferentes, soberanías en disputa, principios sustantivos antagónicos y tramas bélicas particulares y excluyentes.

Para finalizar este apartado de los referentes teóricos y analíticos, que se construye a partir de los aportes de la teoría clásica de la guerra, de la filosofía política y de la escuela historiográfica social, es importante recordar que las tesis centrales de la investigación giran alrededor de los seis presupuestos analíticos que se recopilan a continuación:

- **Primer presupuesto analítico.** La guerra civil no se entiende aquí, simplemente “como escisión del Estado y, por tanto, la integridad del Estado no es el contrario perfecto de ella. En este sentido, la guerra civil debe ser entendida, principalmente, como ruptura de la sociedad, como fragmentación de lo que parecía o pretendía ser una comunidad de intereses autorrepresentada y reconocida como tal por terceros, esto es, una sociedad unida por cualquier tipo de proyecto (político, étnico, religioso) que se rompe por cualquier motivo (étnico, religioso, político o económico)”.
- **Segundo presupuesto analítico.** La idea de la guerra civil está siempre conectada con unas circunstancias y se presenta en una red de relaciones que presuponen lo político, es decir, la guerra civil no contradice la idea de la existencia de lo político pues, como señala Clausewitz, todas las guerras tienen que ser consideradas como actos políticos o, como lo afirma Fernando Escalante al referirse al siglo XIX mexicano, todas las guerras civiles conllevaron una forma de hacer política y de entender la política, que no podía prescindir del Estado, pero que nunca se agotaba en el Estado.
- **Tercer presupuesto analítico.** En las guerras civiles del Siglo XIX en Colombia se conjugaron y articularon, permanentemente, el lenguaje de la virtud, el lenguaje de

los derechos, el lenguaje de la identidad y el lenguaje de la guerra (todos lenguajes muertos). Los actores públicos de las guerras civiles no fueron ajenos a los debates en torno al problema de la libertad, los derechos, la ciudadanía y la soberanía y, tampoco, a las discusiones sobre la justificación, negación o proscripción de la guerra, pues estar en la guerra suponía pensar la guerra, delimitarla, definirla, nombrarla, evaluar sus significados, verdades y mentiras. En este sentido, es posible afirmar que el lenguaje de la guerra, que apelaba permanentemente a la definición del carácter del enemigo, estuvo presente como un discurso de justificación que intentaba acotar la guerra, para que pudiera encajar dentro de los patrones de "honor militar" y cortesía caballeresca presentes en la mentalidad de las elites guerreras.

- **Cuarto presupuesto analítico.** Las guerras civiles del Siglo XIX colombiano no aluden necesariamente a la permanencia de un conflicto armado abierto, directo y continuo. Una lectura a los trabajos historiográficos que han estudiado estas guerras muestra que ellas no implican necesariamente la utilización de la fuerza física pues, en el momento que denominaremos prebélico y en el contexto general de algunas de estas guerras, existían discursos y lenguajes políticos expresados en metáforas que podían degradar a los adversarios políticos y someterlos a través de argumentos morales, políticos y jurídicos que estaban impregnados por un animus belli, pero que no se resolvían siempre y necesariamente como conflictos por el todo o nada, es decir, no eran conflictos que se definían recurriendo sólo a la violencia.
- **Quinto presupuesto analítico.** Las guerras civiles del siglo XIX colombiano fueron guerras en las cuales se buscaba definir la estructura del Estado, la relación de éste con la población que lo constituye, los protagonistas principales de la comunidad política concreta, los límites de la lucha política dentro del Estado y los parámetros de inclusión y exclusión de cada comunidad política. Es decir, las guerras civiles del siglo XIX fueron guerras entre ciudadanos por las definiciones del Estado, de lo público y de la ciudadanía y, en muchos casos, fueron guerras por la

civilización, es decir, guerras que tuvieron como propósito político realizar una política de conquista contra los grupos indígenas y negros que todavía conservaban intactas sus formas regionales y autónomas de gobierno.

- **Sexto presupuesto analítico.** Muchas de las guerras civiles colombianas del Siglo XIX fueron guerras de construcción nacional, es decir, guerras que encontraban su justificación última en la referencia a la creación política y artificial de un orden institucional y de un horizonte común de interpretación (la esfera pública), en la cual el individuo podía hacer uso de su ciudadanía. Si entendemos la nación, en los términos de Benedict Anderson, como esa comunidad imaginaria que difiere en tamaño, escala y naturaleza de las comunidades reales con las cuales se han identificado los seres humanos a lo largo de la mayor parte de la historia, es decir, como esa creación política que se estructura a través de la forma de obediencia política subyacente al concepto de ciudadanía, se puede afirmar, entonces, que la historia de las guerras civiles en Colombia, es la historia de comunidades políticas específicas por definir los contornos de la nación y del orden institucional.

Estos presupuestos analíticos pretenden mostrar que en el Siglo XIX, la construcción del Estado colombiano solo es explicable a través de la descripción de un contexto marcado por una amplia retahíla de motines desordenados, de guerras civiles y de rebeliones no conjuradas, de consensos impracticables y de constituciones ambiciosas e inoperantes. Y en este proceso de construcción del Estado la guerra como acción y el Estado de Guerra coexistieron y fueron determinantes en la determinación de las pautas de pertenencia y de integración política de la sociedad.

## BIBLIOGRAFÍA GENERAL

### 1. Bibliografía sobre guerra y guerra civil

ALONSO ESPINAL Manuel Alberto y VÉLEZ RENDÓN Juan Carlos. "Guerra soberanía y órdenes alternos". *Estudios Políticos. No.13*, Medellín, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, julio -diciembre de 1998.

ARON, Raymond, *Paz y guerra entre naciones*. Madrid, Alianza, 1975

----- *Pensar la guerra*. Buenos Aires, Instituto de Publicaciones Navales, 1987

ARENDT, Hannah *¿Qué es la política?* Barcelona, Paidós, 1997, pp. 67 y ss.

BELLO Andrés. *Principios del derecho de gentes*. París, Imprenta de Bruneau, 1840.

----- . *Sobre la revolución*. Madrid, Alianza Universidad, 1998

BOBBIO , Norberto. *El problema de la guerra y la vías de la paz*. Barcelona Gedisa, 1992

CLAUSEWITZ, Carl von . *De la guerra. Táctica y estrategia*. Barcelona, Idea Universitaria, 1999, p. 47 y 299.

CONSTANT, Benjamin. *Del espíritu de la conquista*, Madrid, tecnos, 1988

FOUCAULT, Michel *Genealogía del racismo*. Madrid, Piqueta, 1992.

GONZALBO, Fernando Escalante. "Los crímenes de la patria. Las guerras de construcción nacional en México (Siglo XIX)". *Metapolítica No. 5*, México, Centro de Estudios Políticos Comparados, 1998.

GUERRA, Francois Xavier. *Modernidad e independencia. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México, FCE, 1992.

GROCIO, Hugo. *Del derecho de presa. Del derecho de la guerra y de la paz.* , Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1987.

HELLER, Àgnes, *Más Allá de la justicia*. Barcelona, Crítica, 1990.

HOBBS, Thomas. *Leviatán*. Madrid, Sarpe. 1983.

----- . *El ciudadano*. Madrid, Tecnos. 1993.

LOBATO PAZ, Luis Eduardo "Guerra y Nación. El proceso de integración local, regional y nacional, 1830-1859-1862", en *Memorias XI Congreso de Historia de Colombia*. Bogotá. 2000. (c.d. room)

LÓPEZ, Alejandro. *Escritos escogidos*. Bogotá, Colcultura, 1976.

LOPEZ, Liliana María. "La ciudadanía miscelánea del liberalismo radical en Colombia". *Estudios Políticos No. 14*, Medellín, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, 1999.

-----, "Derechos económicos y sociales, derechos diferenciados y ciudadanía" En: Manuel Alonso Espinal y Jorge Giraldo (Editores). *Ciudadanía y derechos humanos sociales*. Medellín, Ediciones Escuela Nacional Sindical, 2001, p. 101 y ss

MARTÍNEZ, Frédéric . *El nacionalismo cosmopolita. La referencia europea en la construcción nacional en Colombia, 1845-1900-* Bogotá, Banco de la República, p. 94.

-----, *En los Orígenes del Nacionalismo Colombiano: Europeísmo e Ideología Nacional en Samper, Nuñez y Holguín (1861-1894)*. Bogotá, Boletín Cultural y Bibliográfico, 1995.

-----, "El proceso de modernización en Colombia 1850-1930". En: *Revista Universidad Nacional de Colombia No. 20*, Medellín, 1985.

-----, "Las vicisitudes del modelo liberal (1850-1899)". En: *Historia Económica de Colombia*. Bogotá, Siglo XXI, Fedesarrollo, 1987.

MELO Jorge Orlando. "Progreso y Guerras Civiles entre 1829 y 1851", en *Historia de Antioquia*. Suramericana de Seguros. Bogotá. s.f.

MOLINA, Gerardo. *Breviario de Ideas Políticas*. Bogotá, Tercer Mundo, 1982.

-----, *Las Ideas Liberales en Colombia (1849-1914)*. Bogotá, Tercer Mundo, 1982.

-----, *Proceso y destino de la libertad*. Santafé de Bogotá. Tercer Mundo, Universidad de Antioquia, Universidad Nacional, Escuela Nacional Sindical. 1997.

MÚNERA, Luis A. *Nuñez y el radicalismo*. Cartagena. 1944.

PALACIO ROZO, José Antonio. *La delgada corteza de nuestra civilización*. Bogotá. Procultura. 1986.

POMBO, José María y GUERRA, José Joaquín. *Constituciones de Colombia*. Bogotá. Banco Popular. 1986.

RESTREPO PIEDRAHITA, Carlos. *Constituciones de la primera república liberal. 1853-1856*. Bogotá. Universidad Externado de Colombia, s. f.

RESTREPO, José María. *Historia de la revolución de la República de Colombia*. Medellín. 1969.

RINCÓN BALLESTEROS, Eduardo. *Genealogía ideológica del estado liberal: las ideas liberales en las constituciones colombianas*. Bogotá. El Tiempo. 1990.

RODRÍGUEZ, Gustavo. *Ezequiel Rojas y la Primera República Liberal*. Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1984.

RODRÍGUEZ S., Oscar. "La política económica: del liberalismo económico a la unificación política forma: 1861-1904". En: *Estado y Economía en la Constitución de 1886*. Bogotá, Contraloría General de la República, 1986.

SAFFORD, Frank. *Aspectos del Siglo XIX en Colombia*. Medellín, Hombre Nuevo, 1977.

SÁNCHEZ Gonzalo y AGUILERA Mario. *Memorias de un país en la guerra de los mil días 1899-1902*. Bogotá, Planeta, 2001, p. 315.

TIRADO MEJÍA, Alvaro. *Antología del pensamiento liberal colombiano*. Medellín, El Mundo, 1981.

-----, *Aspectos sociales de las guerras civiles en Colombia*. Instituto Colombiano de Cultura. Bogotá. 1970.

URIBE DE HINCAPIE, María Teresa. "Proceso histórico de la configuración de la ciudadanía en Colombia". *Estudios Políticos No. 9*, Medellín, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, 1997.

-----, "Ordenes complejos y ciudadanía mestizas: Una mirada al caso colombiano". *Estudios políticos No. 12*, Medellín, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, Julio-diciembre de 1998.

-----, Las guerras por la nación en Colombia durante el siglo XIX. Medellín, *Estudios políticos No. 18*, Medellín, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, Julio-diciembre de 2001

URIBE URIBE, Rafael. *El liberalismo no es pecado*. Bogotá, Planeta. 1994.

VILLACAÑAS, José Luis. *La nación y la guerra. Confederación y hegemonía como formas de concebir Europa*. Murcia, Res Publica, 1999.

WALZER, Michael. *Guerras justas e injustas*. Madrid, Trota, 1999.

WALDMANN, Peter y REINARES, Fernando. *Sociedades en guerra civil. Conflictos violentos de Europa y América Latina*. Barcelona, Paidós, 1999.

URIBE DE HINCAPIÉ, María Teresa. "Las soberanías en vilo en un contexto de guerra y *Estudios Políticos No. 13*, Medellín, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, diciembre de 1998,

## 2. Filosofía y política. Sobre lenguajes políticos y metáforas

ANDERSON Benedict. *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo*. México, FCE, 1993.

ARENDT, Hannah. *La condición humana*. Barcelona, Paidós, 1993.

ARISTOTELES. *Retórica*. Madrid, Aguilar, 1963.

-----, *Poética*. Caracas, Monte Avila Editores, 1990.

BERLIN, Isaiah. *Cuatro ensayos sobre la libertad*. Madrid, Alianza, 1966.

BOBBIO, Norberto. *Liberalismo y Democracia*. Bogotá, Fondo de Cultura Económica, 1993.

CONSTANT, Benjamin. *De la libertad de los antiguos comparada con la de los modernos*. Policopia.

COLE, G.D.H. *Historia del Pensamiento Socialista. Los precursores 1789-1850*. México, Fondo de Cultura Económica, 1975.

COLOM GONZÁLEZ, Francisco. *Razones de identidad. Pluralismo Cultural e integración política*. Barcelona, Anthropos, 1998.

-----, "Multiculturalismo. El lenguaje político de las identidades" *Estudios políticos No. 11*, Medellín, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, Julio-diciembre de 1997.

DUMONT, Louis. *Ensayos sobre el Individualismo*. Madrid, Alianza, 1987.

ELIAS, Norbert. *El proceso de la civilización*. Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1987

ESCALANTE GONZALBO, Fernando. *Ciudadanos imaginarios*. México. El Colegio de México. 1993.

GONZÁLEZ GARCÍA Jesús María. *Las metáforas del poder*. Madrid, Alianza, 1998.

FERRY, Luc y RENAUT, Alain. *Filosofía política III, De los derechos del hombre a la idea republicana*. México. Fondo de Cultura Económica. 1997.

GUISAN, Esperanza. "El utilitarismo". En: Victoria Camps, ED. *Historia de la ética*. Tomo II. Barcelona. Crítica. 1992.

HABERMAS, Jürgen. *Facticidad y validez*. Madrid. Trotta. 1998.

HAYEK, F. H. *Nuevos estudios en filosofía, política economía e historia de las ideas*. Buenos Aires, Eudeba. 1981.

HOBSBAWM, Eric. *Naciones y nacionalismo desde 1780*. Barcelona, Crítica, 1997.

NOZICK, Robert. *Anarquía Estado y utopía*. México. FCE, 1998.

OÑATE, Pablo. "Los partidos políticos" En: Rafael de Aguila (Editor) *Manual de ciencia política*. Madrid, Trotta. 1997. 253.

PROUDHON, Pierre – Joseph. *¿Que es la propiedad?* Barcelona. Orbis. 1983.  
*La Política No. 3*. La ciudadanía en el debate contemporáneo. Barcelona, Paídos. 1996.

RICOEUR Paul. *Teoría de la interpretación. Discurso y excedente de sentido*. México, Universidad Iberoamericana, Siglo Veintiuno, 1995.

SPENCER, Herbert. *El Individuo Contra el Estado*. Madrid, Orbis, 1984.

STUART MILL, John. *Sobre la libertad*. Madrid, Alianza. 1994.

-----, *El utilitarismo*. Barcelona. Altaya. 1994

TOCQUEVILLE De, Alexis. *La democracia en América*. Madrid, Sarpe. 1985.

-----, *Recuerdos de la revolución de 1848*. Madrid. Trotta. 1994.

TOUCHARD, Jean. *Historia de las Ideas Políticas*. Tecnos, Madrid, 1980.

### 3. Historia de las ideas políticas y filosóficas del siglo XIX en Colombia.

ANCIZAR SORDO, Jorge. *Manuel Ancizar*. Bogotá, Banco Popular, 1985.

BEJARANO, Jesús Antonio (Compilador). *El siglo XIX en Colombia visto por historiadores norteamericanos*. Bogotá. Carreta. 1977

COLMENARES, Germán. *Partidos políticos y clases sociales*. Bogotá. Banco de la República, COLCIENCIAS, Universidad del Valle, Tercer Mundo. 1997.

DEAS, Malcolm. *Del Poder y la Gramática y otros ensayos sobre Historia, Política y Literatura Colombianas*. Bogotá, Tercer Mundo, 1983.

----- *Vida y Opiniones de Mr William Wills*. Bogotá, Banco de la República, 1996.

DELPAR, Helen, *Rojos contra azules. El partido liberal en la política colombiana 1863-1899*. Bogotá, Procultura. 1994

ESPAÑA, Gonzalo, (Com). *Los radicales del siglo XIX. Escritos políticos*. Bogotá, El Ancora. 1984.

GUTIERREZ SANIN, Francisco. *Curso y Discurso del Movimiento Plebeyo*. Bogotá, IEPRI, El Ancora, 1995.

GONZÁLEZ, Fernán. *Para leer la política. Ensayos de historia política de Colombia*. Bogotá. Cinep. 1997. Tomo I.

GUZMÁN Antonio J. Lemos. *Obando de Cruz verde a cruz verde*. Colección Biblioteca Caja Agraria, No. 9. Bogotá. 1956.

HANS KÖNIG, Joaquín. *El camino hacia la Nación. Nacionalismo en el proceso de formación del Estado y de la Nación de la Nueva Granada, 1750-1856*. Bogotá, Banco de la República, 1988.

JARAMILLO URIBE, Jaime. *Antología del pensamiento político colombiano*. Bogotá, Banco de la República. 1970.

----- *El pensamiento colombiano en el siglo XIX*. Bogotá; Temis, 1982.

----- *La personalidad histórica de Colombia*. Bogotá, El Ancora. 1994

----- *Ensayos sobre historia social colombiana*. Bogotá, Biblioteca Universitaria de Cultura Colombiana. 1968.

KANT, Emanuel. *La paz perpetua*. México, Porrúa, 1990.

LOPEZ LOPERA, Liliana María. "La guerra o la dialéctica del Leviatán y del Behemoth": *Estudios políticos No. 19*, Medellín, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, Julio-diciembre de 2001.

RAMÍREZ Jorge Giraldo. *El rastro de Caín. Guerra, paz y guerra civil*. Bogotá, Foro Nacional por Colombia, 2001.

ROUSSEAU, Jean Jacques. *Escritos sobre la Guerra y la paz*. Madrid, CEC, 1982.

SERRANO, Gómez Enrique. *Consenso y Conflicto. Schmitt y Arendt la definición de lo político*. México, Interlínea, 1996.

-----, *Filosofía del Conflicto Político. Necesidad y contingencia del orden social*. Universidad Autónoma metropolitana, México, 2001.

-----, "El enemigo político. Sobre la difícil relación entre política y moral". En Nora Rabotnikof et. al. *La tenacidad de la política*. México, UNAM, 1995.

SCHMITT Carl. *El nomos de la tierra en el derecho de gentes del "ius publicum europaeum"*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1979.

-----, *El Leviatán en la doctrina del Estado de Thomas Hobbes*. Policopia.

FOUCAULT, Michel. *Genealogía del racismo*. Madrid, Piqueta, 1992, p. 97.

OROZCO, Iván Abad. *Combatientes Rebeldes y terroristas. Guerra y derecho en Colombia*. Bogotá, Temis, 1992.

TILLY, Charles. *Las revoluciones europeas, 1492-1992*. Barcelona, Crítica, 1995.

VALENCIA VILLA, Alejandro. *Derecho Humanitario para Colombia*. Bogotá, Defensoría del Pueblo, 1994.

VALENCIA VILLA, Hernando. *La justicia de las armas*. Bogotá, tercer Mundo, IEPRI, 1993.

-----, *Cartas de batalla*. Bogotá, Cerec, 1988.

VATTEL, Emerich. *Derecho de gentes o principios de la ley natural aplicados a la conducta y los negocios de las naciones*. París, Imprenta de Everat en Casa de Leconte, 1836.



VALENCIA VILLA, Hernando. *Cartas de Batalla*. Bogotá, Cerec. 1987.

VILLEGAS, Jorge. *Colombia: Enfrentamiento Iglesia-Estado, 1819-1887*. Medellín, Universidad de Antioquia. 1977.

VILLEGAS, Abelardo. *Reformismo y Revolución en el Pensamiento Latinoamericano*. México, Siglo XXI, 1972.

Varios. *Antología del pensamiento liberal colombiano*. Medellín, El Mundo. 1982.

VARIOS *Las guerras civiles desde 1830 y su proyección en el siglo XX*. Memorias de la Cátedra de Historia Ernesto Restrepo Tirado, Bogotá, 1998.

ZULUAGA R Francisco Uriel. "La guerra de los supremos en el suroccidente de la Nueva Granada", en *Memorias de la II Cátedra Anual de Historia "Ernesto Restrepo Tirado". Las Guerras Civiles desde 1830 y su proyección en el siglo XX*. Museo Nacional de Colombia. Bogotá. 1998.